



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 652

RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 23 de marzo de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Fernández-Villaverde y de Silva) para informar sobre la política de personal y algunos nombramientos realizados en el Patrimonio Nacional. A petición propia. (Número de expediente 212/001768).....	18978
Pregunta:	
— De la señora Sabanés Nadal (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre la legalidad de la contratación de don Juan Ramón Aparicio para ocupar el puesto de delegado del Patrimonio Nacional en La Granja de San Ildefonso. (Número de expediente 181/002243).....	18978
— Comparecencia del señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales (Camps Ortiz) para informar sobre el proceso de transferencias a Asturias en materia de educación y trabajo, así como de los plazos previstos dada la anomalía de la situación. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal (de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000937).....	18983
Preguntas (continuación):	
— Del señor Cuesta Martínez (Grupo Socialista del Congreso), sobre la fecha prevista para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Asturias. (Número de expediente 181/002321).....	18983
— Del señor Morlán Gracia (Grupo Socialista del Congreso), sobre plazo previsto para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Aragón. (Número de expediente 181/002290).....	18989

	Página
— De la señora Alberdi Alonso (Grupo Socialista del Congreso), sobre estado en que se encuentran las transferencias a la Comunidad de Madrid en materia de sanidad y educación. (Número de expediente 181/002319).....	18990
— Del señor Moragues Gomila (Grupo Socialista del Congreso), sobre fecha prevista para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (Número de expediente 181/002320).....	18992
— Del señor Blanco García (Grupo Socialista del Congreso), sobre fecha prevista para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Cantabria. (Número de expediente 181/002322).....	18993
— Del señor Ortiz Molina (Grupo Socialista del Congreso), sobre fecha prevista para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Murcia. (Número de expediente 181/002323).....	18994
— De la señora Fernández Ramiro (Grupo Socialista del Congreso), sobre plazos en que se producirán las transferencias de educación y políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Número de expediente 181/002324).....	18997
— De la señora Rubiales Torrejón (Grupo Socialista del Congreso), sobre previsiones acerca del reconocimiento de la población declarada oficial en la financiación autonómica. (Número de expediente 181/002132).....	19000
— De la misma señora diputada, sobre el propósito del Gobierno de celebrar en el Senado el debate sobre el estado de las autonomías. (Número de expediente 181/002270).....	19003
— De la misma señora diputada, sobre la opinión del Gobierno acerca de la necesidad de la reforma del Senado para convertirlo en una auténtica Cámara de representación territorial. (Número de expediente 2271).....	19003

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL (FERNÁNDEZ-VILLAYERDE Y DE SILVA), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE PERSONAL Y ALGUNOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN EL PATRIMONIO NACIONAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001768)**

PREGUNTA:

- **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE LA LEGALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE DON JUAN RAMÓN APARICIO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DELEGADO DEL PATRIMONIO NACIONAL EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO. (Número de expediente 181/002243)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas con el primer punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia realizada por el presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacio-

nal, para informar sobre la política de personal y algunos nombramientos realizados en el Patrimonio Nacional.

Bienvenido, señor presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional, a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Sin más preámbulos, tiene la palabra para cubrir el objeto de su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL** (Fernández-Villaverde y Silva): Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados, deseaba comparecer ante ustedes desde el pasado mes de noviembre, para informarles sobre la política de personal y determinados nombramientos realizados en el Patrimonio Nacional, cuya procedencia y legalidad han sido cuestionados por algunos señores diputados. En democracia no hay ámbito más adecuado que el Parlamento para aclarar las dudas que se suscitan durante el ejercicio de la actividad de los organismos públicos. No sólo nuestro techo es de cristal, sino que después de mis palabras espero haberles convencido de que buscamos la claridad y la transparencia. Como dice la sabia sentencia popular, las dudas, para nadie son buenas.

Como recordarán, el 16 de diciembre compareció ante esta Comisión el señor gerente del Patrimonio Nacional, don Miguel Ángel Recio. Mi solicitud de intervenir era anterior, por lo que, en términos teatrales, podría decir que

la intervención del señor Recio había reventado la mía; mejor diré que cubrió muy bien lo que yo hubiera dicho y, además, les ahorrará a ustedes el que tenga que repetir lo que el señor Recio ya había dicho en esta Comisión. Pero he deseado mantenerla para reforzar el compromiso del Patrimonio Nacional con esta Cámara. Trataré de no cansarles con la importancia y el número de los actos de Estado y culturales que se desarrollan en los reales sitios y que SS.SS. conocen. Sólo haré referencia a ellos porque cualquier consideración sobre la gestión y la política de personal tiene que encajarse necesariamente en el contexto de nuestro objeto social.

Para responder a la pregunta de la diputada de Izquierda Unida, señora Sabanés, recordaré lo ya dicho en distintas respuestas orales y escritas sobre unos nombramientos que siempre hemos reputado como correcta y legalmente realizados, tanto de acuerdo con el convenio colectivo como en relación con la legislación específica de Patrimonio Nacional, la administrativa y la laboral.

El primero de agosto de 1987 se suscribió un contrato laboral entre don Juan Ramón Aparicio y Patrimonio Nacional para desempeñar las funciones de delegado en La Granja, previas las autorizaciones administrativas oportunas. Se hizo al amparo del artículo 13 del convenio colectivo de 1992, exactamente igual a como desde esa misma fecha en que entró en vigor el convenio se había procedido en más de ochenta ocasiones. Patrimonio Nacional ha venido utilizando regularmente, según los casos, los artículos 13 y 16 de su convenio para los nombramientos de libre designación cuando los servicios debían de prestarse en áreas restringidas de las zonas de alta seguridad de la residencia de Sus Majestades los Reyes y de los miembros de su Real Familia, interpretando las nociones de áreas restringidas y zonas residenciales de alta seguridad como aquellas que por destino y características son utilizadas por sus Majestades los Reyes o los miembros de la Real Familia con periodicidad variable, y esto ha ocurrido así durante seis años con normalidad.

El único motivo por el que el convenio colectivo vigente pactado con los representantes de los trabajadores incluye las excepciones del artículo 13 para la designación de personal, responde a la necesidad asumida por todos en Patrimonio Nacional de dar un tratamiento cuidadoso y singular a las personas y zonas que lo demanden por su especial vinculación a la Real Familia. De hecho, para adecuar a los intereses sindicales el contenido de las libres designaciones se reflejó en el convenio vigente el denominado retorno o derecho a volver a la categoría anterior de aquellas personas que previamente prestasen sus servicios en Patrimonio Nacional, sin que de ninguna forma se pretendiese con ello restringir la libertad en cuanto a designaciones de personal del Patrimonio Nacional en estos casos excepcionales, porque ello podría limitar las exigencias de máxima eficacia o confianza que se perseguían para esos puestos.

Hasta el momento, tal interpretación de los citados artículos del convenio y su puesta en práctica más de ochenta veces, como ya he dicho, no había sido cuestionada en absoluto por la representación social. Hemos sido los primeros sorprendidos al comprobar la quiebra de dicha línea de interpretación cuando una representación sindical

interpone demanda de conflicto colectivo, el 27 de mayo de 1998, ante la Audiencia Nacional, la cual, por sentencia de 28 de octubre del mismo año, falla que las categorías previstas en el artículo 16 del convenio se nombrarán mediante libre designación con personal que tenga la condición de fijo en la plantilla de Patrimonio Nacional. Dentro de esa dinámica contraria a una interpretación del convenio aceptada hasta entonces por ambas partes, con fecha 13 de marzo se interpuso demanda de nulidad del contrato de Juan Ramón Aparicio, sustanciada por el Juzgado de lo Social número 24 de Madrid el primero de febrero de 1999, que falló a favor de la parte demandante declarando el derecho a cubrir la plaza por el señor Aparicio mediante el procedimiento de libre designación entre personal vinculado al convenio colectivo del Patrimonio Nacional y dotado de la titulación adecuada, según el propio convenio. Dicha interpretación coincidía con la propuesta por la Audiencia Nacional en la referida sentencia de 28 de octubre de 1998, resolutoria de la demanda de conflicto colectivo, ambas en sentido distinto al que hemos venido utilizando como nuestra interpretación.

En plazo y forma, a través del Servicio Jurídico del Estado, se ha interpuesto recurso contra la sentencia contraria a la contratación de don Juan Ramón Aparicio ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la cual se encuentra en tramitación procesal y, por tanto, pendiente de resolución. Sí diré que en cualquier caso la designación del señor Aparicio sigue siendo válida. La sentencia de la Audiencia Nacional que se encuentra recurrida, como se ha indicado, no produce efectos anulatorios, es meramente interpretativa y la del Juzgado de lo Social número 24, también pendiente de recurso de suplicación ante el Tribunal de Justicia, carece por ahora de fuerza ejecutiva inmediata. Por consiguiente, la contratación aludida debe estimarse legal hasta tanto los tribunales de justicia no digan definitivamente otra cosa.

Señorías, no quisiera reducir mi comparecencia a una limitada respuesta formal en términos de blanco o negro. A nadie se le escapa que el asunto de fondo no es don Juan Ramón Aparicio, cuya extraordinaria competencia profesional e idoneidad para el puesto nadie debe cuestionar, sino una diferente interpretación, cada una con su base legal y argumental, del actual convenio colectivo del Patrimonio Nacional. Por ello, desearía dejar claro tres cosas a esta Comisión:

Primera. Que en el ánimo de Patrimonio Nacional nunca ha estado la intención de sortear ni las leyes administrativas laborales y específicas de Patrimonio Nacional ni su convenio colectivo.

Segunda. Que, de acuerdo con el parecer de los tres grupos políticos intervinientes en la comparecencia del 16 de diciembre, se ha denunciado el convenio para, tras su discusión con los representantes laborales, regular más claramente, entre otras materias, los puestos y su provisión.

Tercera. Que, también de acuerdo con el parecer de SS.SS., mientras subsistan las actuales zonas de sombra, no se realiza ninguna nueva contratación que ofrezca dudas como las que motivan esta comparecencia. Somos los primeros interesados en que se aclare en qué terreno podemos movemos y cuáles son las verdaderas posibilidades de contratación de personal externo.

El convenio de 1992 se ha quedado obsoleto. Por ello, es intención de Patrimonio Nacional proponer uno nuevo que aclare las interpretaciones contradictorias y dé satisfacción a cualquier solicitud razonable de las representaciones sindicales, compatible en todo caso con el cumplimiento de los fines institucionales de Patrimonio Nacional y conforme a la ley. Entre tanto, como he dicho, no se ha realizado ninguna nueva contratación o nombramiento de libre designación que pueda suscitar dudas, a pesar de la apariencia de legalidad y buen derecho que mantienen los nombramientos ya efectuados y a pesar también de que en una correcta gestión sería conveniente disponer de algunas personas cuyo perfil no aparece entre los trabajadores que forman actualmente la plantilla del organismo.

Déjeme concluir con la expresión de mi satisfacción, como servidor público por partida doble en cuanto funcionario y en cuanto presidente de Patrimonio Nacional, por encontrarme en esta Cámara y poder hacer ante SS.SS. una reflexión personal. Como recordarán SS.SS., la Ley 23/1982, constitutiva de Patrimonio Nacional, fue aprobada por consenso del Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de mayo de dicho año. El resultado exacto fue de 267 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Lo que significa este consenso parlamentario está muy presente entre nosotros, ya que nos impone un espíritu y un estilo de comportamiento en cuya base está el servicio leal a la Corona y a España, lo que exige amplitud de criterios, sentido de estar disponible a la sociedad, a la cultura, a la docencia y a la investigación y sintonía con los tiempos. Desde 1982, tanto los consejos de administración como los cargos ejecutivos de Patrimonio Nacional se han esforzado en cumplir y llevar a cabo la profunda modernización que esa ley supone.

Quienes me han precedido —puedo asegurarlo, señorías— han trabajado con denuedo para poner en sintonía constitucional un organismo que a esa fecha era, por ley, una proyección del poder personal del jefe del Estado. Hemos actuado en todo momento con rectitud, de buena fe y con la convicción de cumplir la legalidad. Creo que las dudas no debieron haberse suscitado nunca, pero ahí están, y no tiene sentido volver la espalda e ignorar la realidad.

El todavía actual convenio colectivo laboral es el segundo en la historia del Patrimonio Nacional por lo que, si profundizamos un poco, no debiera sorprendernos demasiado que haya en torno a él momentos de incertidumbre o puntos oscuros debidos, en el fondo, a definiciones insuficientes y, acaso también, a inexperiencia. Los aislamientos y su consecuencia, el corporativismo, crean siempre rutinas e inercias cuyo freno requiere tiempo. Mi objetivo como presidente del Patrimonio Nacional es progresar por la línea de la modernización que claramente marca la ley de 1982. Organismos como éste deben disponer de la flexibilidad que precisan para ir adoptando, dentro de la más estricta legalidad y con talante integrador, un tipo de gestión cultural moderna abierta a la sociedad y al mundo y, en consecuencia, a los tiempos.

Estoy convencido de que, enriquecidos por la experiencia del tiempo transcurrido, las argumentaciones de las sentencias firmes, cuando se produzcan, y las aportaciones de SS.SS., entre todos mejoraremos el convenio colectivo y la

marcha del Patrimonio Nacional en servicio a Su Majestad el Rey y a la sociedad española, que es lo que se pretende.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir, además de la señora Sabanés? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Sabanés para fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y también para formular su pregunta.

La señora **SABANÉS NADAL**: Además de dar las gracias al presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional por esta comparecencia quería, haciendo un análisis de los acontecimientos que han ido ocurriendo en el Patrimonio Nacional, hacer una breve referencia a lo que significa la actuación de nuestro grupo parlamentario.

En fecha 12 de noviembre de 1997, esta diputada formuló al Gobierno preguntas sobre la autorización del vicepresidente primero del Gobierno, don Francisco Álvarez-Cascos, para que el Patrimonio Nacional formalizara un contrato laboral fijo, con carácter indefinido, en favor de Juan Ramón Aparicio para ocupar el puesto de delegado del Patrimonio Nacional en La Granja de San Ildefonso.

El 29 de enero de 1997 recibí contestación del Gobierno, manifestando que efectivamente el señor Álvarez-Cascos había autorizado la contratación, mediante un escrito de 7 de agosto, alegando la contestación que, al tratarse de un puesto de trabajo de libre designación y conforme al convenio colectivo, no era preceptiva convocatoria pública ni pruebas selectivas. Para terminar, decía la respuesta que la cobertura de la plaza había sido perfectamente legal al amparo de los artículos 13.2 y 16 del convenio colectivo. El 28 de octubre de 1998, como se ha puesto de manifiesto, la Audiencia Nacional, ante la demanda de Comisiones Obreras contra el consejo de administración del Patrimonio Nacional sobre conflicto colectivo y a raíz de la interpretación del convenio para esta y otras contrataciones dicta sentencia desautorizando la totalidad de argumentaciones contestadas por el Gobierno sobre la legalidad de esa contratación. Recientemente una nueva sentencia viene a declarar también ilegal el contrato citado del delegado del palacio de La Granja, de Segovia. Es cierto que existen diferencias en la argumentación del fallo del Juzgado de lo Social de 1 de febrero de 1999 y los fundamentos expresados por la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en fecha de octubre de 1998. Pero donde nosotros entendemos que hay coincidencia es precisamente en la desautorización de los argumentos que se han venido sosteniendo desde el Patrimonio Nacional y desde el Gobierno autorizando ese tipo de contrataciones.

Ustedes han recurrido, según nos ha planteado hoy aquí, porque la sentencia ignora el artículo 13.2 y la posibilidad de libre nombramiento para el personal que presta sus servicios en la zona de alta seguridad de Sus Majestades. Y son precisamente el Patrimonio Nacional y el vicepresidente del Gobierno, autorizándolo, quienes han distorsionado esta posibilidad de contratación para zonas de alta seguridad de Sus Majestades, utilizando este artículo del convenio colectivo para contratos indefinidos y de nombramiento directo o a dedo, sin convocatoria pública, concretamente para dos guías de Palma de Mallorca, y no para la residencia de Sus Majestades, sino para el Museo de la

Almudaina, además del delegado de La Granja. En otros casos se han mezclado contractualmente ambas situaciones, artículos 13.2 y 16, y mención aparte nos merece el contrato del jefe de gabinete, que no se corresponde con ninguna de las situaciones descritas, ni con las contestaciones y que debería explicar, ya que también ostenta un contrato fijo.

Ustedes también han contestado que esta fórmula de contratación para el personal de seguridad ya se ha empleado. Evidentemente. Mi grupo nada tendría que decir si se cumpliera el contenido de los acuerdos expresados en la negociación del convenio colectivo, en los que se aclaraba textualmente que el compromiso de hacer uso del artículo 13.2 era exclusivamente para trabajos de absoluta confianza para la seguridad de la familia real. Éste es el matiz que en las actas del acuerdo figura para la interpretación del artículo 13.2.

En todo caso, quisiera recordarle que esta diputada está haciendo el seguimiento de los casos que estamos tratando y que han sido objeto ya de dos sentencias y ha preguntado al Gobierno por escrito, en preguntas orales y en comparecencias sobre las actuaciones que afectan al Patrimonio Nacional hasta esta fecha y de las que debemos responder. No quiero saber, aunque me lo han contestado, cuántos contratos se han hecho de acuerdo con el criterio de alta seguridad, criterio que, como le he dicho, a nuestro modo de ver, se ajusta al convenio colectivo, siempre y cuando se utilice el criterio establecido en el propio convenio colectivo. Ahora bien, lo que debería decirnos es, de todos esos contratos y en estos períodos, cuántos de los que se formalizaron correspondían a puestos de guía, a puestos de delegados o a puestos de jefe de gabinete o similares, alegando prestación de servicio en zona de alta seguridad o en el interior de los conventos de clausura, que es lo que refleja el propio convenio colectivo. Si se hubiera hecho en esos términos, utilizando el artículo 13.2, referido al personal de alta seguridad de Sus Majestades, contratar guías, jefes de gabinete o delegados, a nuestro modo de ver, este tipo de contratación y de interpretación estarían igualmente mal hechos.

Ustedes sólo pueden utilizar la libre designación de forma muy restringida y para casos muy determinados. Y lo que se está haciendo es muy sencillo: se utiliza una confusión intencionada en la interpretación del convenio colectivo para designar, sin convocatoria, sin concurso público, puestos de trabajo que no son de confianza, buscando el perfil que dicen no tener en el personal fijo y a los que cesarían cuando terminara la confianza; están utilizando esa fórmula no para contratos de confianza, sino indefinidos, y esto no lo pueden hacer. Utilizar la fórmula o bien de alta seguridad o de contratos de confianza sin concurso ni convocatoria pública con personal externo al Patrimonio Nacional y que no cumpla los requisitos, no lo pueden hacer. Por tanto, deberían reconocer que lo están planteando con diferentes criterios, desde las propias sentencias, desde la legislación vigente. Nosotros entendemos que, manteniendo estos criterios, están metiendo al Patrimonio Nacional en un conflicto que no sería de desear. Si nos encontráramos en una situación en la que hubieran utilizado la fórmula de designación directa por no encontrar el perfil adecuado, como aquí se ha planteado, a través de

concurso público o a través de oferta pública de empleo, estaríamos hablando de otra cuestión de fondo, pero no es así.

En todo caso, utilizando sus propios datos, entre los años 1992 y 1995 se contrataron 48 personas del exterior, supongo que para puestos en los que era posible utilizar esa formulación, cumpliendo lo establecido en el convenio colectivo sobre alta seguridad, y en los años 1996, 1997 y 1998 se pasa a 72, entre los cuales está esta serie de contratos sobre los que estamos discutiendo.

Según su planteamiento, que insisten en las contestaciones y reiteran en las comparecencias, a todo el personal de Patrimonio Nacional se le podrían aplicar en algún momento, en algún lugar y en algún espacio criterios de alta seguridad y, por tanto, serían susceptibles de contrataciones como las que nos afectan, y saben ustedes que esto está perfectamente delimitado en convenio. Si ustedes quieren estar permanentemente en conflicto, lo pueden hacer, pero no sería bueno ni para Patrimonio Nacional ni para lo que Patrimonio Nacional representa. Lo que hay que hacer es recuperar la normalidad y la legalidad en las actuaciones y asumir las responsabilidades, porque éstas son las que demuestran la falsa aplicación de los compromisos de transparencia en la designación de los cargos que en su momento tanto proclamó el Partido Popular al asumir responsabilidades en la Administración. Patrimonio Nacional debe funcionar de acuerdo con la normalidad, con la legalidad y con el sentido común. Más allá del conflicto jurídico permanente en el que estamos metidos con el tema de Patrimonio Nacional, que todos los grupos entendemos, y ése fue el sentido de mi intervención en las distintas comparecencias, hay que distinguir entre lo que significa personal de alta seguridad para los recintos habituales y de residencia de Sus Majestades, y querer aquilatar ese concepto para contratos de guías, delegados o jefes de gabinete, que eso no es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, vaya terminando, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL**: Planteamos que deben recuperar la legalidad y no introducir más elementos de confusión en cuestiones que están absolutamente claras y diáfanas en la interpretación del convenio y que, más allá del convenio, están en la propia legalidad de las actuaciones que deben corresponder a Patrimonio Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz de Cosculluela.

El señor **SÁENZ DE COSCULLUELA**: En primer lugar, agradezco la presencia del presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional y sus manifestaciones. Estamos ante un trámite de pregunta oral y no parece razonable extenderse en demasía sobre esta cuestión, pero las precisiones son necesarias.

Es verdad que la sentencia dictada por la Audiencia Nacional así como la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social no son firmes y es un criterio que puede ser revisable por los tribunales superiores. Pero no cabe duda de que ya hay un indicio de lo que son los criterios de la justicia en

esta materia y, de momento, a ellos tenemos que atenernos. Si se produce un quebranto de esas resoluciones en los trámites de apelación o de recurso tendremos que desdecirnos, pero de momento hay fijada ya una doctrina a la que queremos atenernos, que coincide con el criterio que expresamos en el turno de fijación de posiciones en la comparecencia anterior del señor director gerente del Patrimonio Nacional. El concepto de alta seguridad, previsto en el artículo 13 del convenio colectivo, no puede ser un paraguas para la discrecionalidad en los nombramientos. Ustedes tienen que administrar con la mayor prudencia este criterio que nadie discute. El concepto de alta seguridad no lo discute nadie ni su conveniencia ni la necesidad de tenerlo en cuenta ni la oportunidad de aplicarlo cuando se haya hecho, no sólo previos los trámites legales administrativos, sino con prudencia. Sería imprudente utilizar un concepto como el de la alta seguridad para sortear el principio de mérito y capacidad, que es, en definitiva, lo que está en discusión. Y en este caso, por ahora, se ha utilizado el criterio de alta seguridad para sortear la forma tradicional de acceso a los puestos públicos que deben tener en cuenta el mérito y la capacidad. Además, ello no se ha hecho para un nombramiento eventual de confianza, que sería más comprensible y estaría más justificado, sino para el nombramiento de un puesto fijo de carácter laboral. Ésta es la advertencia que queremos hacer. No vamos a convertir esto en una montaña, pero el concepto de seguridad no puede ser utilizado de una manera exagerada, abusiva o imprudente, no la califico. Estoy diciéndolo el marco teórico en el que cabe quebrantar ese principio; no estoy haciendo una atribución concreta, y precisamente por eso establezco disyuntivas. Esa prudencia tienen que utilizarla porque si no el criterio correrá peligro. Es el propio criterio de alta seguridad el que hay que preservar, usándolo prudentemente, pero da la impresión de que en este caso no ha habido prudencia. No sé de quién es la responsabilidad. Probablemente no sea del director o del presidente del Patronato, probablemente hay que ir al ámbito político, que es el que autoriza y el que, en definitiva, puede decidir. No entro en eso, pero la llamada a la prudencia hay que hacerla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: En primer lugar, agradezco la comparecencia del presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional. Leyendo la comparecencia efectuada por el señor Recio, gerente del Patrimonio Nacional, el pasado 16 de diciembre, algunas de las afirmaciones que se han hecho sobrarían. Me quedo con las tres afirmaciones que ha hecho el señor presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional, que es un organismo autónomo. Tal como ha aseverado, en el ánimo del consejo de administración del Patrimonio no estaba eludir la legislación aplicable al caso, que es el convenio colectivo de 1992 y la legislación laboral. He puesto también mucha atención en el dato que ha dado a conocer el señor presidente a esta Cámara de que se está negociando un nuevo convenio. Parece lógico que el convenio colectivo que regulaba los nombramientos de libre designación del personal, que tiene que llevar a cabo determina-

dos cometidos en el Patrimonio Nacional, después de seis años haya que revisarlo. Quizá ahí se puedan sustanciar algunos de los problemas que se hayan podido dar, al amparo de esa sentencia que quiero recordar también que en modo alguno tiene un criterio imperativo, sino un sentido interpretativo que hoy todavía está en vías de impugnación.

Finalmente, el presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional, ha dicho que no van a realizar nuevos nombramientos mientras existan sombras o zonas más bien oscuras en cuanto al personal de libre designación. Pero leyendo la intervención del señor presidente del consejo de administración, que ha dicho que no quería repetir por ser obvia, desde el grupo parlamentario al que represento creemos que no se está confundiendo al personal de alta dirección o de especial seguridad para los miembros de la casa real con el de libre designación. Es verdad que hay dos artículos, el 13.2 y el 16, que ha mencionado el compareciente, para proceder a nombrar al personal de libre designación, pero afirmar que un jefe de gabinete no puede ser persona de especial confianza por parte del que lo nombra, nos parece una afirmación un tanto exagerada.

Ha dicho también el compareciente que este mismo criterio se ha venido aplicando ochenta veces y no ha ocurrido nada. Se ha dicho también por uno de los grupos intervinientes que entre 1992 y 1995, y al amparo de ese mismo criterio, hubo 48 nombramientos.

No se puede pretender que hay criterios políticos, ya que Patrimonio Nacional es un organismo autónomo que propone nombramientos de especial relevancia para determinados cometidos. Además, no se trata sólo del personal de alta seguridad; hay que tener en cuenta también la preparación de las personas que deben desempeñar los cometidos para los que son nombrados. Parecería impropio que una persona que esté al frente de un museo no tuviera una titulación académica pertinente. Ése era uno de los problemas que se debatían en cuanto a los nombramientos, la escasez de preparación dentro de la plantilla de Patrimonio Nacional.

No se pueden pretender determinadas vinculaciones o criterios políticos. No creo que ahora exista un criterio distinto, es el mismo que se ha venido teniendo desde hace largos años. No me parece que haya que pedir especiales responsabilidades a nadie; un organismo autónomo es lo que es y conoce perfectamente a las personas que debe proponer para su nombramiento. Ahí está nuestra mayor credibilidad al respecto.

Creemos que hay que dejar las cosas claras y como están. Esperamos que las negociaciones del nuevo convenio colectivo solucionen los pequeños problemas que se hayan podido plantear en este momento y agradecemos al señor compareciente las explicaciones que nos ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de Patrimonio Nacional, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL** (Fernández-Villaverde y Silva): Señor presidente, intervendré muy brevemente.

No quiero cambiar el tono de mi intervención; no quiero entrar en el detalle. Son muy respetables las argumentaciones que se han hecho. Ya se había hablado de este asunto el día 16 de diciembre y quiero repetir que tomo buena nota de las opiniones de los grupos parlamentarios intervinientes, aunque algunos aspectos no los comparte Patrimonio ni los comparto yo.

Estoy decidido a que los nombramientos, tanto los de alto nivel como los muchos que se hacen diariamente dentro del orden administrativo normal, se hagan con prudencia, a que recaigan en las personas que lo merezcan. Pensamos esperar a las sentencias que, evidentemente, establecen un criterio. Teniendo en cuenta dicho criterio, hemos dicho que no vamos a seguir haciendo nombramientos que puedan ofrecer estas dudas.

Les aseguro que los nombramientos que tengan lugar en el futuro, y estoy hablando ahora de los nombramientos a los que se refieren estas intervenciones, los de alta seguridad y los de alta dirección del artículo 16 —no hay que olvidar ninguno de los dos artículos—, se harán dentro de la legalidad, dentro del convenio, cuando lo tengamos, y teniendo en cuenta las observaciones que he oído en esta sala, de las que tomo buena nota.

A no ser que me lo pidan, permítanme que no entre de nuevo en el detalle administrativo de los nombramientos. Les agradezco sus intervenciones y quiero señalarles que tomo buena nota de ellas y espero que en el futuro no tengamos dudas que discutir aquí ni ustedes ni yo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, damos por concluido el punto primero del orden del día, al que hemos acumulado el punto dos, la pregunta de la señora Sabanés Nadal.

Muchas gracias por su comparecencia, señor presidente.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (CAMPS ORTIZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A ASTURIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y TRABAJO, ASÍ COMO DE LOS PLAZOS PREVISTOS DADA LA ANOMALÍA DE LA SITUACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000937)**

PREGUNTAS

— **DEL SEÑOR CUESTA MARTÍNEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS QUE FALTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS. (Número de expediente 181/002321)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: la solicitud de comparecencia del ministro de Administraciones Públicas para informar sobre el proceso de transferencias a Asturias en mate-

ria de educación y trabajo, así como de los plazos previstos dada la anomalía de la situación. Comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que será contestada por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, a quien doy la bienvenida en ésta su primera visita a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en nombre de SS.SS. y en el mío propio.

Señor secretario de Estado, sin más preámbulos, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Camps Ortiz)**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es mi primera comparecencia aquí, en el Congreso de los Diputados, como secretario de Estado, aunque he tenido ocasión también de estar en los sitios que ustedes ocupan esta mañana durante el primer año de esta legislatura. Les puedo asegurar que el recuerdo fue intenso y maravilloso y que lo he llevado durante estos dos años que he estado fuera de esta Cámara con muchísimo orgullo e ilusión.

Comparezco como secretario de Estado, a petición de Izquierda Unida, para informar sobre el proceso de transferencias a Asturias en materia de educación y de trabajo.

El desarrollo del proceso autonómico en el que estamos trabajando desde hace ya veinte años se ha ido configurando poco a poco con diversos pasos, entre otros, con el desarrollo de los estatutos de autonomía con los que se ha ido dotando a cada comunidad autonomía de las competencias que ha permitido y permite ejercer el Gobierno: unas veces, competencias de carácter exclusivo; otras, con capacidad de gestión y ejecución, y algunas, por delegación del Estado. Este desarrollo ha tenido un objetivo prioritario: lograr la descentralización dentro de la cohesión territorial del Estado autonómico definido en la Constitución española.

A lo largo de todo este proceso se ha tenido muy en cuenta la solidaridad como elemento básico para la distribución territorial de los recursos del Estado y se ha valorado el consenso como elemento fundamental para llevar a cabo el proceso de descentralización; el consenso general y el consenso entre las partes implicadas, en este caso entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico correspondiente. Este consenso ha propiciado la reforma de once estatutos de autonomía durante esta legislatura, uno de ellos en trámite parlamentario en el Senado.

De uno de esos estatutos de autonomía, del de la Comunidad Autónoma de Asturias, vamos a hablar esta mañana porque la reforma del mismo es la que permite que estemos abordando algunas transferencias y traspasos a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Entre otras, dos que esta mañana tengo a bien comentar en esta comparecencia: educación no universitaria y trabajo.

Como SS.SS. conocen, el traspaso de la educación no universitaria se contemplaba en los acuerdos autonómicos de 1992, en los que se decía que, a partir del curso académico 1992-1993, el Ministerio de Educación y Ciencia y las comunidades autónomas establecerían los instrumentos convenientes para lograr la preparación de las administraciones autonómicas de manera que pudieran recibir en su momento los traspasos y promover las reformas derivadas

de la Logse. Los traspasos se han comenzado en esta legislatura, es decir, a partir de 1996, habiéndose ya culminado con una importante cantidad de comunidades autónomas y el resto, hasta seis, están en un proceso de negociación muy avanzado.

El traspaso con la comunidad de Asturias está previsto en los mismos plazos que el conjunto de las comunidades del 143 y la voluntad del Gobierno, expresada ya en varias comparecencias ante esta Cámara a lo largo de la legislatura, ha sido y es la de agilizar al máximo las negociaciones para llegar a un acuerdo satisfactorio que pueda finalizar con el traspaso de la educación no universitaria para que la comunidad esté en disposición de ejercer las competencias educativas lo antes posible.

Las negociaciones entre la Junta del Principado y el Ministerio de Educación y Ciencia comenzaron en 1996. El 4 de julio de 1997 fue convocada la ponencia técnica de transferencias, en la que no llegaron a acuerdos por diferencias acerca del coste efectivo que la comunidad no consideraba positivo para sus intereses. Desde esa primera reunión hasta marzo de 1998 se han desarrollado vanas comunicaciones al respecto. En mayo de 1998, el Ministerio de Educación y Ciencia, y concretamente la directora general de Programación Económica, vuelve a convocar a la Junta del Principado, en la que se les propone una oferta distinta. En junio celebran una nueva reunión en la que se llega a acuerdos, dejando un período razonable de ajuste hasta octubre en que se preveía la negociación definitiva de los traspasos prosiguieron las negociaciones entre las dos administraciones y fueron surgiendo nuevos problemas económicos, a los que se sumaron otros, como que el coste de las obras de rehabilitación de la Universidad Laboral de Gijón que el Gobierno asturiano quería introducir fuese financiado por el Estado, con cargo a los fondos mineros instrumentados en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y el Principado de Asturias para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y que se incluyesen en una cláusula en el real decreto de traspaso, asumiéndose el compromiso por parte del Estado.

No se llegó a un acuerdo definitivo, ya que la comunidad del Principado de Asturias no aceptó las condiciones para efectuar el traspaso, por lo que, señoría, puede usted comprender que el Gobierno ha estado y está, como ya le he dicho anteriormente, en disposición de realizar el traspaso cuanto antes, pero en una negociación entre dos partes si una de ellas no quiere, es imposible llegar a un acuerdo. La realidad es que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no ha asumido ni una sola competencia en esta legislatura, lo que todos lamentamos, pero lógicamente es el Gobierno asturiano el que tiene la responsabilidad de aceptarlas y al parecer no ha considerado oportuno hacerlo.

En cuanto a las transferencias de trabajo, tengo que decirle que la voluntad del Gobierno es realizar el traspaso cuanto antes, pero esta comunidad, como en el caso anterior, no muestra su disposición para recibirlo. Esta cuestión se encuentra de la siguiente manera. A lo largo de los últimos años se han celebrado diferentes reuniones de ponencias que no han culminado con la asunción del ejercicio de las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral que, como S.S. sabe, es un requisito para poder asumir otro grupo de funciones y servicios en el área de traba-

jo y empleo que dependen del ejercicio de la primera. Por esa única razón siguen pendientes de traspaso funciones y servicios que ya han sido traspasados a todas las comunidades autónomas, como son cooperativas, gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo y formación profesional ocupacional, pero sólo en el momento en que la comunidad autónoma asuma las funciones de ejecución de la legislación laboral podrán iniciarse dichas negociaciones para el traspaso de los servicios anteriormente señalados.

Creo, en cualquier caso, haber aclarado, en los términos en los que el señor diputado propuso la comparecencia, las cuestiones relativas a las relaciones entre el Gobierno de Asturias y el Gobierno central en estas dos materias de traspasos. La voluntad del Gobierno, no sólo manifestada en relación con el Principado de Asturias sino con el resto de las comunidades autónomas, sigue siendo la de agilizar el proceso de traspasos y de transferencias, y en el caso del Gobierno asturiano, a diferencia del resto de las comunidades autónomas, ha sido la de no avanzar en la negociación para poder llegar a acuerdos que puedan plasmar esos traspasos, indispensables, como les decía al principio, para que se puedan realizar dentro de ese marco de negociación y, en definitiva, de consenso, de pacto entre las partes que tienen la responsabilidad de realizar el traspaso: el Gobierno central y el Gobierno autonómico.

Quedo a disposición de SS.SS. para continuar con esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Nuestro grupo está muy preocupado por la situación creada en Asturias con relación a las transferencias, puesto que, como aquí se ha dicho, empezando por la última, la de las competencias relativas a empleo, somos la única comunidad autónoma que tiene pendiente esta transferencia. Estamos acabando una nueva legislatura autonómica y lo cierto es que por parte del Gobierno asturiano no ha habido transparencia para explicar cuáles eran las razones de fondo, si hay, como parece ser, graves discrepancias para culminar el acuerdo. No quedan muy claras las responsabilidades, si éstas son compartidas o si efectivamente es el Gobierno actual del señor Marqués el que tiene la mayor parte de las responsabilidades. Lo cierto es que mientras tanto la situación está estancada. Creemos que es una situación grave que hay que intentar desbloquear de todas las maneras posibles; quizá una fórmula sería la que hoy planteamos, es decir, que todo el mundo conozca cuáles son los motivos de esas discrepancias y que los propios ciudadanos puedan juzgar y en su momento exigir las responsabilidades como pueden hacerlo, que es precisamente expresando políticamente sus preferencias a la hora de celebrarse unas elecciones autonómicas.

En materia de educación nos preocupan varias cosas. Usted ha expuesto como uno de los motivos la discusión sobre el tema de la Universidad Laboral de Gijón, pero lo cierto es que parece que existía un preacuerdo que evalua-

ba en unos 65.000 millones de pesetas las transferencias a la comunidad, con una ampliación también progresiva, porcentual, durante un período de cinco años. Por tanto, nos sigue sorprendiendo, porque es bastante llamativo, que estando si no cerrada prácticamente culminada la valoración, más allá de las valoraciones que podamos hacer políticamente cada uno sobre si esta cantidad es suficiente o no, continúe paralizada esta transferencia tan importante.

Lo que le preocupa a nuestro grupo es que, en tanto en cuanto se produce esta transferencia, el NEC está desarrollando actuaciones, no sólo en Asturias sino en las comunidades que tienen pendiente la transferencia, que nosotros entendemos que vulneran el propio espíritu constitucional, puesto que se están tomando decisiones sobre materias que, una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas, serían éstas quienes tendrían que abordarlas. Por poner un ejemplo, diré que se están desarrollando conciertos de educación infantil al menos, que sepamos, en cinco comunidades de las que las tienen pendientes, cuando son competencias que, una vez transferidas a la comunidad autónoma, repito que sería ésta la que tendría que tomar las decisiones. Al mismo tiempo, está habiendo una cierta recesión en los ciclos formativos de nueva creación que en este momento se están discutiendo, incluso con movilizaciones en algunos ámbitos territoriales de Asturias y con bastantes dificultades; si estas competencias se hubieran transferido a Asturias sería más fácil tener una interlocución y llegar a acuerdos razonables para atender suficientemente esta demanda educativa.

Nos preocupa la necesidad de esta urgente transferencia, sobre todo con el horizonte del próximo curso. Entendemos que Asturias debería tener ya transferida esta competencia, también la de trabajo, pero sobre todo la de educación, de tal manera que en el próximo curso escolar esté en manos de la comunidad autónoma el ejercicio de sus propias competencias. Nosotros creemos que el actual Gobierno asturiano tiene una importante responsabilidad en esta situación, pero tampoco exculpamos totalmente al Gobierno central. Creemos que habría que haber agotado todas las posibilidades de este acuerdo con reuniones mucho más transparentes; no se nos oculta que también ha habido un cambio ministerial que puede haber interferido en este proceso. Pero también exigimos a este nuevo equipo ministerial que asuma con urgencia la necesidad de este traspaso. Por tanto, no nos conformamos simplemente con el mensaje de que es exclusivamente responsabilidad del Gobierno asturiano.

Insisto, exigiremos esas responsabilidades en Asturias, en la parte que le corresponde; la Junta del Principado se ha pronunciado. Incluso la comunidad educativa está movilizándose estos días exigiendo la culminación de esos traspasos. Pero tampoco nos conformamos con una actitud de expectativa o de espera, sino que creemos que el Gobierno central debe tomar la iniciativa y forzar esas negociaciones o al menos que públicamente se conozca el alcance de esas discrepancias.

Simplemente, deseo que pronto veamos que estas actuaciones urgentes se llevan a cabo por parte del Ministerio, intentando agotar todas las posibilidades o agotar todas las posibilidades de cara al próximo curso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aprovechar la comparecencia para que dentro de ella quede subsumida la pregunta que tengo formulada en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fecha prevista para completar las transferencias que faltan a la comunidad autónoma de Asturias. Por tanto, por economía, espero que en esta comparecencia podamos refundir ambas iniciativas.

He escuchado con mucha atención la breve exposición del secretario de Estado y nos encontramos, lamentablemente, con más de lo mismo; es decir, la culpa la tiene el Principado. Ése es el resumen de la intervención del secretario de Estado.

Estamos, señor presidente, señorías, ante una situación de parálisis y yo diría algo más, aunque pudieran parecer duras mis palabras, ante una situación impresentable desde el punto de vista político, de auténtico agravio comparativo con el resto de las comunidades autónomas y de una falta de respeto absoluto con los asturianos. Asturias está pagando la crisis irresponsable que crearon el Partido Popular, el vicepresidente del Gobierno Álvarez Cascos y un presidente, el del Principado, que no tuvo la dignidad de dimitir ante la falta de apoyo parlamentario. No es un problema que ustedes puedan trasladar impunemente y desde el cinismo a los demás. Aquí no estamos tampoco ante un problema de transfuguismo político. Estamos ante una marginación política de Asturias por incompetencia del Partido Popular, del Gobierno de Madrid y del Gobierno del Principado de Asturias. La crisis del Partido Popular en la región —y yo lo sé porque en esta Cámara, señor presidente, señorías, hay evidencias y actitudes oscurantistas inconfesables, y esto está demostrado y lo podremos demostrar por el silencio que el propio Gobierno está manteniendo en relación a iniciativas de control que hemos planteado y que han sido desoídas, no contestadas— es una crisis generada porque el Gobierno central quería favorecer a unos circuitos económicos y controlar las adjudicaciones de obra pública, y el presidente, señor Marqués, por aquel entonces al frente del Partido Popular de Asturias, tenía a su vez otras servidumbres. Ése es el meollo inconfesable de una crisis que se nos está haciendo pagar y que se intenta trasladar al resto de los asturianos.

Pues bien, estamos ante una situación de un juego que mi grupo y este diputado consideramos que es intolerable. Doña Esperanza Aguirre, en su momento ministra de Educación, llegó a acusar públicamente al Principado literalmente de no querer asumir las competencias de educación. Por otro lado, la consejera de Cultura del Principado de Asturias ha llegado a calificar como una oferta aceptable, si se producía un ajuste fino, la que en valoraciones había hecho el Gobierno central, pero también afirmó rotundamente que el culpable era Madrid. Pero ahora hay un *tertium genus* —digámoslo así—, ahora surge un nuevo candidato a la Presidencia del Principado, que habla además en nombre del Partido Popular porque es dirigente nacional

del mismo y llegó a afirmar pública y literalmente —y ahí están las hemerotecas de las últimas semanas— que a pesar de la buena disposición del Ministerio y de que las posturas estaban cercanas, Asturias no asumiría educación hasta la próxima legislatura. Llegó a decir algo más: nada de lo que dependa del actual Gobierno va a llegar a buen término. Esto se dijo en la Junta General del Principado de 19 de febrero de 1999. ¿Es una amenaza, una declaración de intenciones, un negar el agua y todo lo demás al Principado de Asturias? Estamos ante una situación que es lamentable porque en esta materia ustedes hacen como algunos niños ricos con los juguetes, prefieren destruirlos antes que dárselos al que los necesita. Lo cierto es que las transferencias están congeladas y las previsiones que se iniciaron en 1992 con un pacto autonómico y que prosiguieron con la reforma estatutaria de 1994 y con el aumento del marco competencial del Principado se han frustrado en cuatro años, tres de Gobierno del Partido Popular, y no se ha producido ni una sola transferencia y como sigan así van a convertir en papel mojado la última reforma estatutaria lograda por consenso, por Ley 1/1999, de 5 de enero. Están, lo digo con todos los respetos, boicoteando el actual tenor del artículo 18 del Estatuto de Autonomía que regula las competencias del Principado en materia de educación.

La comisión mixta de transferencias se reunió recientemente pero a petición de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español. Esa reunión se produjo el 1 de marzo con carácter informativo. Desde el 2 de junio de 1998 no hay reuniones bilaterales entre el Principado y el Gobierno y no se ha dado, por lo tanto, ningún paso. Siguen pendientes de transferir las competencias del Ministerio de Trabajo, y en concreto seguridad y la formación ocupacional, que es clave para el empleo. Sigue pendiente también de analizar un proceso complejo que pudiera afectar también a las competencias en materia hidrográfica de la Confederación Hidrográfica del Norte. En materia de centros hospitalarios —y algo tiene que ver ya, sobre todo desde la última reforma, el Principado de Asturias— y sobre todo en relación a las infraestructuras sanitarias, están ustedes intentando hipotecar el futuro de Asturias, anticipando modelos de gestión, privatizaciones y sobre todo anunciando obras parche para impedir la construcción de un nuevo hospital central de Asturias.

Lo que ocurre con la educación es un absoluto escándalo. La situación de la educación en estos momentos en Asturias está pasando por un recorte y un retroceso progresivo. Se ha rebajado la inversión educativa en infraestructuras. En la época socialista, por ejemplo, no bajaba de los 3.000 millones de pesetas al año y ahora nos encontramos con una previsión de inversiones de 11.388 millones de pesetas, produciéndose un deterioro en los servicios complementarios en transportes, limpieza, comedor, etcétera. Está habiendo una supresión de aulas de educación infantil y primaria, al tiempo que se aumenta el número de alumnos por aula hasta un 15 por ciento por encima del número legal previsto por la Logse. Hay una situación de deterioro que está denunciada por todos los colectivos que se ven afectados por la educación. Hay recorte también en la oferta formativa de formación profesional en Asturias. Se da una disminución de los servicios complementarios, con la reducción de la oferta de transporte escolar mediante el

recorte del número de trayectos y el alargamiento de los recorridos y su duración. Se mantienen los recortes en comedores escolares no facilitando el acceso o mantenimiento de comedores en centros con jornada continua y mixta. Hay una insuficiencia de la escolarización de la lengua asturiana y hay una deficiente cobertura de las bajas del profesorado mediante profesores sustitutos debido a la reducción de las plantillas existentes.

Parece que el Gobierno, y lo digo con toda su crudeza, pretende abaratar los costes del proceso de transferencias educativas. El Ministerio de Educación está aprovechando este retraso para seguir recortando nuestro sistema educativo y dejar la huella de una política que no se atreve a imponer ni siquiera en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Hay algo fundamental que venimos reiterando desde el Principado. Exigimos la paralización de cualquier decisión de política educativa que tienda a recortar recursos materiales y humanos de la escuela pública en Asturias y también exigimos que se ultime ya la finalización del proceso de transferencias, no de cualquier manera, sino haciendo una valoración real de los costes y desde un planteamiento justo, porque para nosotros, para el Principado de Asturias, las transferencias educativas van a significar aumentar el autogobierno de la comunidad, un aumento del más del 50 por ciento del actual presupuesto. Se van a triplicar, sólo con estas competencias, el número de funcionarios, más de 12.000 funcionarios, 600 centros, y la quinta parte de la población asturiana, que son los que están en edad escolar, serían los afectados o involucrados por este proceso de transferencias.

Hay una parálisis de la negociaciones, de las inversiones, de los equipamientos y una degradación y no se está cuantificando bien el coste de la educación en Asturias. Un ejemplo es lo que está ocurriendo en el capítulo de personal en el proceso negociador. Hay una importante diferencia, y es que deben incluirse las vacantes, el porcentaje correspondiente a sustituciones y el cupo real. En las inversiones, se parte de una cantidad que se acomoda miméticamente al último presupuesto, debiendo contemplarse el gasto real, la media de las últimas inversiones y la necesidad de acomodación de las infraestructuras al sistema de la Logse.

Por otro lado, el Ministerio de Educación no hace referencia alguna a las partidas económicas procedentes del Fondo Social Europeo, importantes en Asturias y con las que se financia gran parte de la nueva formación profesional. Tampoco se incluye la culminación del mapa de la citada formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, vaya terminando, por favor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Voy acabando.

Es importante incluir, entre otros aspectos, el coste de la extensión de la lengua y cultura asturianas. Hay, efectivamente, múltiples planteamientos y resoluciones de la Junta General del Principado de Asturias en este sentido. Antes de las crisis, de su crisis fratricida, en el año 1996, el 22 de mayo de 1997 y el 29 de mayo de 1998, la Junta General del Principado ya denunció este problema, ya se pronunció en torno a la necesidad de ultimar los procesos de transfe-

rencias. En la última sesión habida en la Junta General del Principado se abordó también el problema de las competencias en materia de empleo; en el Pleno del 18 de marzo de 1999 se aprobó una resolución en la que se insta a la asunción inmediata de competencias autonómicas de ejecución en materia laboral y de empleo, a la creación del Instituto Asturiano de Empleo y Formación, con una dirección tripartita, para la gestión, coordinación y evaluación de los programas regionales de formación, fomento del empleo e intermediación laboral, a la elaboración urgente de un plan de empleo intensivo concertado. ¿Qué quiere decir esto? Que están ustedes, por su irresponsabilidad, por su lucha fratricida, por su guerra de intereses y por su incompetencia política retrasando el nivel competencial, además de manera discriminatoria en relación con el resto de las comunidades autónomas, en temas sensibles para el desarrollo de Asturias. Con esa parálisis, incluso están hipotecando y encubriendo decisiones que afectan a las instituciones asturianas en materia de educación y de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Inicio mi intervención dando las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al secretario de Estado, don Francisco Camps, en primer lugar, por haber acudido hoy a esta comparecencia y, en segundo lugar, por las explicaciones que ha dado, que a mi grupo parlamentario le resultan de gran utilidad.

Pero, señor presidente, se han dicho cosas intolerables, que, hablando en nombre del Grupo Popular, no puedo ni quiero pasar por alto. Algunos portavoces, como el del Grupo Socialista, al margen de lo que es una comparecencia de la que pudiéramos sacar consecuencias políticas de qué es lo que sucede en Asturias y por qué no hay transferencias en materia laboral y en materia de educación, que era lo que nos traía hoy aquí, ha aprovechado —como suele hacer siempre— los tranvías ajenos para subirse y hacer demagogia, de manera absolutamente impresentable, como él mismo sabe.

Antes de esta mañana, tenía algunas dudas sobre quiénes eran los aliados de un presidente ilegítimo, y me estoy refiriendo al señor Marqués. Digo que antes tenía alguna duda, pero hoy he certificado que los socialistas amparan y defienden el transfuguismo y el Gobierno ilegítimo que en nuestra comunidad autónoma, la asturiana, está propiciando un señor; un señor que, de espaldas al Parlamento, gobierna desde el Grupo Mixto, con el apoyo de cinco diputados en una Cámara de 45 diputados. Desde luego, las consecuencias que en términos estrictamente democráticos yo saco de la lamentable intervención del portavoz socialista me inquietan más que me tranquilizan.

El señor Cuesta, a la hora de hacer su relato particular —como suele hacer siempre—, se deja los capítulos que le convienen en el tintero y ha omitido que, hace diez días, los que creemos en las instituciones, los que creemos en la democracia, los que creemos en el parlamentarismo y en los gobiernos legítimos dijimos sí a una moción de censura a un tráfuga que gobierna desde el Grupo Mixto. Otros han preferido amparar una situación y hoy hablan, con pre-

tensión de dar lecciones a los demás, de guerras fratricidas y de no sé qué parálisis. Parálisis, la de los socialistas en la moción de censura en la Junta General del Principado de Asturias; parálisis ante la democracia; parálisis ante la higiene de las instituciones y, desde luego, me parece absolutamente impresentable la intervención que ha hecho en esta Comisión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablando de dos aspectos concretos: las transferencias en materia educativa y las transferencias en materia laboral, que era lo que nos traía hoy aquí.

Algunos parlamentarios, y me vuelvo a referir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pretenden culpar al Gobierno de la nación. Yo me apresuro a decir que si en dieciséis comunidades autónomas hay esa transferencia de competencias, y tengo que entender que cada presidente de cada comunidad autónoma, sea del color político que sea, defiende los intereses de los habitantes de esa comunidad autónoma y ha conseguido pactar y consensuar las transferencias en materia laboral, en materia formativa y en materia ocupacional, algunos —a los que les gusta tanto examinar a los demás— deberían llegar a la conclusión de que, en este caso, el suspenso lo tiene el único presidente ilegítimo de España que no ha conseguido consensuar una transferencia que toda España ya ha consensuado, y yo sé muy bien que el señor Cuesta es un atento espectador de la realidad política y particularmente de la realidad política asturiana (El señor Cuesta Martínez: Porque la vivo.), y sabe muy bien —porque efectivamente la vive, aunque a veces en la distancia— que no es posible que haya una única comunidad autónoma en la que esa competencia esté sin transferir.

Decía el secretario de Estado que en materia educativa la situación es bien distinta y que hay una serie de comunidades —creo que seis en total— en las que se está estudiando, se está en negociaciones y entablando conversaciones. Es verdad que es una transferencia que preocupa a todos; desde luego, en Asturias nos preocupa, pero, sinceramente, con el antecedente —y lo ponía muy bien de manifiesto el señor Santiso— que hay en materia laboral, si alguien quiere analizar los talentos, tenemos la prueba del nueve de que, desde un Gobierno ilegítimo, se trató y se sigue tratando de torpedear transferencias que benefician a la comunidad autónoma asturiana. Sinceramente, lo que me causa auténtica desolación en términos democráticos es que, a sabiendas del comportamiento bronquista y absolutamente ilegítimo, amparado en el transfuguismo, del señor Marqués, éste encuentre defensores tan efusivos como el señor Cuesta, con la intervención que ha hecho hoy aquí en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista. Me parece desolador que desde el Congreso de los Diputados, desde creemos en la representación, en la soberanía y en lo que supone el mandato parlamentario, se ampare a un presidente desde el Grupo Mixto, que ha abandonado el partido con el que concurrió a las elecciones, que ha creado un nuevo partido y que tiene pretensiones —parece ser— de defenderse a sí mismo con el amparo de los socialistas. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra. La señora Rubiales Torrejón: No le hemos hecho nosotros tráfuga.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos pide la palabra, señor Cuesta?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Se han vertido acusaciones al margen del debate, que merecen una respuesta, entre otras, la acusación de apoyo al transfuguismo. **(La señora Rubiales Torrejón: No ha debatido con el señor secretario de Estado, sino con él.)**

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente la intervención de la señora Fernández no ha sido demasiado ajustada a la fijación de posiciones sino al debate provocado por S.S., que también ha estado entrando y saliendo de la cuestión con la tolerancia de esta Presidencia, por lo cual creo que en este momento no cabe conceder a S.S. la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, es que hubo una imputación de la que quiero salir al paso, que es la del apoyo al transfuguismo. Es un hecho inexacto, de lo que quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Aclare S.S. en su contestación, por un minuto, esa imputación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hace unas fechas se discutió en Asturias una moción de censura con un candidato del Partido Popular. La causa real de la crisis institucional y fraticida que se ha vivido en Asturias en el ámbito del Partido Popular estaba basada en la política de adjudicaciones y en las distintas servidumbres que cada una de las partes tenía. Es intolerable y no vamos a aceptar que a los socialistas se nos traslade ahora la responsabilidad por no querer elegir, por no querer optar entre el apoyo a unas servidumbres económicas o a otras. Esa es la realidad de las cosas y se puede probar porque hay elementos en esta misma Cámara que demuestran cómo el Gobierno central ha incurrido en las mismas irregularidades y el Partido Popular ha amparado las mismas irregularidades en las adjudicaciones públicas en el ámbito del Gobierno asturiano y en el ámbito del Gobierno de la nación. Por tanto, no se puede trasladar a un grupo parlamentario ni al resto de los asturianos no haber querido elegir entre dos irregulares e incompetentes modelos de gestión como son los demostrados por el Partido Popular y por el señor Marqués. **(La señora Fernández González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta. Señora Fernández, las alusiones no tienen réplica.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, si intolerable fue la primera intervención del señor Cuesta, más intolerable es la segunda haciendo imputaciones de servidumbres económicas que no puedo mantener en público en un debate en este Parlamento. Señor Cuesta, está faltando a la verdad y usted lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, ya lo ha hecho en su primera intervención. Damos por zanjado el incidente.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz), La verdad es que he tenido ocasión de vivir los acontecimientos políticos del Principado de Asturias desde la lejanía de la Comunidad Valenciana, donde yo era consejero de Educación —luego entraré en la cuestión del señor Cuesta en relación con la educación— y también he tenido ocasión, a través de mis compañeros, de saber qué es lo que podría estar ocurriendo allí. Después de la intervención del señor Cuesta, empiezo a entender muchísimas cosas de la desagradable crisis política que vive el Principado de Asturias, porque la comparecencia era para hablar de la educación y de la legislación laboral en Asturias; la comparecencia era para ver en qué situación se encontraba esa transferencia; en definitiva, la comparecencia era por la legítima necesidad que tienen los asturianos de desarrollar una competencia básica. Ya les digo que, como consejero de Educación de la Comunidad Valenciana me parece básico, esencial y fundamental para entender una comunidad autónoma que esta tenga la competencia de educación, pero me he dado cuenta de que para el Partido Socialista lo menos importante es la educación o la legislación laboral. Lo importante es la bronca permanente, saliéndose absolutamente de la comparecencia por la que yo estoy hoy aquí, por cierto, llamado por el diputado señor Santiso, que ha tenido que ausentarse de la sala.

En cualquier caso, señorías, estas dos competencias, junto con otras a las que también hacía referencia en su pregunta el diputado señor Cuesta, portavoz hoy del Grupo Socialista en esta comparecencia, son transferencias que se siguen negociando con el Principado de Asturias y con otras comunidades autónomas. En el caso de la legislación laboral, como bien ha apuntado la diputada señora Fernández, es la única comunidad autónoma de toda España que no tiene transferida la capacidad de ejecutar dicha legislación. Es muy difícil que a una de las dos partes, cuando ha conseguido 16 negociaciones, se le pueda imputar la última de las 17 como responsabilidad única. Posiblemente sea la referencia más clara entre dos partes que están negociando de lo que han sido estos tres años de trabajo ágil y eficaz en cuanto a transferencias y traspasos de competencias por parte del Gobierno central hacia las comunidades autónomas. En el caso de la educación estaríamos en una situación similar, habida cuenta que con las seis últimas comunidades autónomas del 143, a punto de tener la posibilidad de regir los destinos de una competencia tan importante como es la de educación, las conversaciones están muy avanzadas en la práctica totalidad de todas ellas. Desgraciadamente, en el caso del Principado de Asturias esta transferencia no se encuentra en un proceso muy avanzado, y les puedo asegurar que no es por decisión del Gobierno central, que, como les digo, tiene el máximo interés en culminar y terminar estas transferencias, sino por el Gobierno autonómico del Principado de Asturias.

El señor Cuesta no sólo no se ha limitado a lo que era estrictamente la comparecencia, sino que además ha intentado trasladar una cierta inquietud en relación a lo que es la política educativa del Partido Popular durante estos tres años. Es un discurso que conozco, señor Cuesta, porque he estado dos años de consejero de Educación en la Comunidad Valenciana y sus compañeros allí me han venido

diciendo exactamente lo mismo. Es un discurso que ustedes trasladan comunidad por comunidad. Da exactamente lo mismo que hablemos de la lengua asturiana o de la lengua valenciana y da exactamente lo mismo que estemos hablando de una competencia que esté desarrollando la comunidad autónoma o que sea una competencia que todavía no ha sido transferida: es un mismo discurso. Además, para su tranquilidad y la de todos los ciudadanos españoles y, en este caso, los ciudadanos del Principado de Asturias, le puedo asegurar que es un discurso que no tiene nada que ver con la realidad. En la Comunidad Valenciana o en las comunidades que tienen la transferida, la competencia en educación, que en estos momentos se desarrolla por gobiernos del Partido Popular y tal como ha venido desarrollándola el Gobierno central, el Gobierno del presidente Aznar, en estos momentos está recibiendo más dinero para inversiones, para coste de funcionamiento y para ampliar las plantillas que nunca en la historia de toda España. **(La señora Rubiales Torrejón: Por eso se manifiestan todos los días los chavales.)** Nunca en España se había invertido tanto en educación, nunca en España habían crecido los presupuestos en educación año tras año como lo están haciendo durante estos ejercicios presupuestarios. Por tanto, el Principado de Asturias, al estar en estos momentos gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Cultura, goza también de la mejor situación de educación de su historia. Se lo puedo asegurar: nunca se había invertido tanto en educación como se ha hecho durante estos años. **(El señor Cuesta Martínez: Diga cifras.)** Por tanto, en manos de la comunidad autónoma o en manos de la Administración central, la educación en España y en el Principado de Asturias goza de excelente salud. Se está aplicando la nueva legislación educativa en las mejores condiciones y le puedo asegurar que es voluntad del Gobierno central que esta transferencia se realice cuanto antes, porque entendemos que es una necesidad y es la voluntad de los ciudadanos de cada una de las comunidades autónomas. Desde nuestro punto de vista, una comunidad autónoma con una competencia como educación alcanza un nivel de madurez y responsabilidad enorme, porque en muchos casos, como usted ha dicho, duplica el número de funcionarios, duplica el presupuesto y, en definitiva, prácticamente se traslada la política educativa a la cuarta parte, de media, de la población de cada uno de los territorios autónomos. Estamos hablando, pues, de una competencia muy importante. Le puedo asegurar que pese a que por culpa del Principado de Asturias no se haya realizado esta transferencia, la competencia educativa, la política educativa en el mismo goza de la mejor salud que jamás haya tenido a lo largo de toda la historia de la educación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario de Estado.

Señor Cuesta, según el Reglamento únicamente puedo darle un turno excepcional para formular alguna pregunta escueta o pedir alguna aclaración muy concreta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La aclaración es: presupuesto de inversiones en infraestructuras educativas en el último año en Asturias y comparación con los últimos presupuestos de inversiones en infraestructuras. Hay una caída

de más del doble. Le doy la cantidad: 1.350 millones en el último año; por encima de los 3.000 millones en la etapa socialista. ¿Qué demuestra esto, señorías? Que, so pretexto de congelar el procedimiento de traspaso de competencias, se están introduciendo prácticas que pretenden abaratar esas transferencias y degradar el sistema educativo público. No es un discurso repetitivo, es una realidad que se repite.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Para terminar, diré exactamente lo mismo. Los datos están ahí, el número de alumnos escolarizados está ahí, las infraestructuras están ahí y la ampliación de las plantillas también está ahí. **(La señora Rubiales Torrejón: No ha dado ni una sola cifra.)** Por tanto, le puedo asegurar que ésta es una transferencia que, negociada desde el Gobierno central, estamos intentando culminar con todas las comunidades autónomas. La responsabilidad recae sobre la parte que no está, responsablemente, asumiendo una transferencia tan importante como ésta. En cualquier caso, le puedo asegurar que la educación en España y en este caso en el Principado de Asturias goza de la mejor salud. No es sólo que goce de buena salud, sino que en relación a etapas anteriores tiene un nivel de inversión y de gasto mayor que el que había tenido jamás en la historia de la educación del Principado de Asturias y de toda España.

— **DEL SEÑOR MORLÁN GRACIA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PLAZO PREVISTO PARA COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS QUE FALTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (Número de expediente 181/002290)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, hemos concluido el punto 3 del orden del día, al que se ha sumado el punto 7, una pregunta relativa a la Comunidad Autónoma de Asturias.

Pasamos al punto 4, pregunta sobre el plazo previsto para completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el señor Morlán Gracia del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Señor secretario de Estado, me gustaría que me respondiera a esta pregunta no hablándome de valoraciones ni de lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer hasta este momento sino únicamente con una contestación muy estricta. ¿En qué plazo piensa completar el Gobierno las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Habría que distinguir dos paquetes de traspasos pendiente, habida cuenta de que la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido unas transferencias a lo largo de esta legislatura muy importantes, fundamentalmente desde el

punto de vista del volumen, como es la de educación, Políticas activas del Inem y medios de Administración de justicia serían los dos traspasos para los que de forma técnica se ha empezado a contactar con la Comunidad Autónoma de Aragón incluido el del Insalud también, para ir desarrollando las tareas previas a lo largo de este año y hacerlas efectivos, las políticas activas posiblemente se harán este mismo año y Administración de justicia e Insalud en la legislatura autonómica próxima y en la del Estado, se entiende.

Sobre otro tipo de traspasos como puede ser el buceo profesional, la ejecución de productos farmacéuticos, instalaciones radiactivas, propiedad intelectual y otro tipo de traspasos menores, estamos a punto de culminar el proceso técnico previo para la convocatoria de la comisión mixta de transferencias, en un plazo bastante breve, seguramente en esta misma legislatura autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Usted ha señalado dos bloques y yo señalaría tres, que son, por un lado, el de los medios materiales al servicio de la Administración de justicia, por otro lado, el de las políticas activas de empleo o del Inem y, finalmente, el del Insalud. En este sentido le tengo que decir que el anterior ministro de Administraciones Públicas se comprometió a que la transferencia de las oficinas de empleo se llevaría a cabo antes de finalizar esta legislatura, no a lo largo de este año ni en la próxima legislatura autonómica. Es decir, me gustaría saber si esto es o no posible, porque es muy difícil transmitir a los ciudadanos aragoneses que los compromisos que va adquiriendo el Gobierno se van cumpliendo de acuerdo con sus propios plazos. Ustedes han presumido, y lo hacen de manera continuada, de que cumplen con todo lo que dicen. Eso no es cierto en absoluto. Usted me está dando una contestación distinta a la que se ha planteado por el ministro anterior, que espero que le haya dejado los papeles para que usted haya tomado buena nota de cuáles son los compromisos que ha adquirido.

Respecto al Insalud en la Comunidad Autónoma de Aragón existe un pacto de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Aragonés Regionalista. El responsable de Sanidad de este Gobierno autónomo, el señor Labena, ha reiterado de manera muy clara en los últimos tiempos que el Insalud estaría transferido a la comunidad autónoma antes del año 2000. De sus palabras, en relación con el compromiso de este consejero, que en principio aunque no es del mismo partido, pero sí del mismo Gobierno, se deduce que este plazo también se va a incumplir. Debían fijar mejor las fechas y ser fieles a lo que sus propios gobiernos les están planteando y a lo que están comprometiéndose ante la ciudadanía, porque están dando la imagen de que están cumpliendo con sus objetivos y con sus criterios y, sin embargo, a la hora de la verdad esto se va demorando poco a poco. La comisión mixta de transferencias, que usted dice que se está reuniendo para otros temas menores como los que usted ha mencionado, aparte de los del Insalud y de las políticas activas de empleo, no acaba de ser todo lo transparente y todo lo clara que debiera sobre este proceso de conversaciones. Da la impresión de que ese oscurantismo que ustedes están llevando a cabo pone una

manta de humo sobre ese proceso de transferencias que usted dice que se va a cumplir y que nosotros ponemos muy en duda que se cumpla de acuerdo con sus previsiones y con lo que hasta ahorra ocurrido, que han dicho unas cosas y han sucedido las contrarias.

Dentro de este proceso de transferencias, me gustaría saber qué sucede con las otras transferencias, con lo que queda por transferir, tanto como competencia exclusiva como aquellos otros aspectos que contempla el artículo 39 de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y que hace referencia, por ejemplo, a aeropuertos; parece que en algún momento por parte del Gobierno autónomo se ha contemplado la posibilidad de que estos aeropuertos pasaran a ser gestionados por parte de la comunidad autónoma o que esta contribuyera a su gestión. Queríamos saber si estarían o no dispuestos, en qué trámite se encuentra este tipo de negociaciones, porque lo que están haciendo es no aclarar cuáles son las posiciones de la comunidad autónoma del Gobierno central sobre este proceso de transferencias.

Le rogaría que fuera más preciso, que cumpliera con lo que ha planteado el ministro y el Gobierno de la comunidad autónoma y que esos dos compromisos que adquirió el ministro respecto de las políticas activas de empleo y de las transferencias del Inem, así como el del consejero de Sanidad, señor Labena, respecto del Insalud, nos los pudiera ratificar aquí o si no es así, nos dijera qué razones son las que han motivado que este proceso se esté demorando más de lo que estaba previsto por ustedes mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Una negociación de traspasos es siempre compleja y técnicamente presenta algunas cuestiones por cerrar en las últimas etapas porque existen criterios de valoración, de ejecución de la competencia. Considero que le he contestado a su pregunta en toda su extensión. Le he dicho que que existe un grupo de traspasos sobre el que están a punto de terminar las tareas técnicas y es previsible que en muy pocas fechas se convoque una comisión mixta de transferencias para realizarlas. Le he dicho que en el caso de la Administración de justicia e Insalud es un proceso mucho más complejo, en el que ya han comenzado los contactos técnicos previos entre ambas administraciones para ir preparando lo que ha de ser esa transferencia en el momento que corresponda. Respecto de las políticas activas del Inem es voluntad tanto de la Administración autonómica aragonesa como de la Administración central, que sería el siguiente paso para la próxima comisión mixta de transferencias, que se acelere lo máximo posible para que en este mismo año se pueda hacer efectivo este traspaso.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE SANIDAD Y EDUCACIÓN. (Número de expediente 181/002319)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del orden del día, pregunta formulada por la señora Alberdi, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias a la Comunidad de Madrid.

La señora **ALBERDI ALONSO**: La pregunta es relativa al estado en el que se encuentran las transferencias a la Comunidad de Madrid en materia de sanidad y de educación no universitaria.

La materia de sanidad tiene una enorme dimensión, pues como es sabido los recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Madrid engloban un extraordinario número de centros, 586, de los que pertenecen 541 a la red pública, hay 79 hospitales, 35 pertenecientes a la red pública; el total de camas es de 14.000 y son 12.197 las que pertenecen y se encuentran en funcionamiento en la red pública. En suma, los recursos sanitarios atienden a un total de 5.022.289 habitantes, con lo cual la dimensión del problema de esta transferencia es incuestionable. El nivel de inversión del Insalud en la Comunidad Autónoma de Madrid está muy por debajo de sus necesidades reales, a nuestro juicio, en cuanto a posibles y nuevas construcciones, como el hospital de Fuenlabrada, y al ritmo presupuestario actual, vemos que no podrá ponerse en funcionamiento hasta el año 2005, lo que supone, sin duda, un agravio comparativo con otras regiones o nacionalidades. Si comparamos los datos de incremento de financiación per cápita en el territorio Insalud frente a las comunidades autónomas ya transferidas, nos da un incremento de 444 pesetas per cápita en territorio Insalud frente a las 4.199 pesetas per cápita en Insalud transferido. Tampoco se ha previsto nada desde el Insalud para la construcción del hospital de Valdebernardo, muy reclamado y absolutamente imprescindible, ni de los hospitales del nordeste ni del noroeste de la región de Madrid.

Podemos convenir en que el Insalud ha maltratado presupuestariamente a la Comunidad Autónoma de Madrid. No ha incluido ninguna reforma en la planificación de la Comunidad Autónoma de Madrid por razones de organización sanitaria futura en cuanto a que ésta pudiera ser una región con unos niveles sanitarios satisfactorios. Dada la dimensión del territorio del Insalud en Madrid, para nosotros es importante conocer —y de ahí que formulemos la pregunta al secretario de Estado— el calendario de transferencias y, sobre todo, en qué condiciones se van a producir. Esto en lo que alude a las transferencias en materia de sanidad.

En lo que respecta a las transferencias en materia de educación no universitaria, vienen proponiéndose año tras año. Últimamente se dijo que se harían efectivas a 1 de enero de 1998, sin embargo, no se han producido y hay un nuevo retraso que parece que nos sitúa en el mes de junio de este año 1999. Estas transferencias marcan un momento decisivo para la Comunidad de Madrid, desde luego, para su hacienda y para el futuro del sistema educativo. La situación del sistema educativo en esta comunidad es muy negativa. A nivel nacional, estamos inmersos en un proceso de reformas de las enseñanzas, con una gestión, realizada desde el Ministerio de Educación y Cultura, en estos últimos cursos, a nuestro juicio, negativa. Ha habido recortes presupuestarios cuando más falta hacía el esfuerzo inversor, reducción de plantillas en los centros públicos, incremento

de la financiación para centros privados, reorientación de admisión de alumnos en favor de la enseñanza privada, ausencia de una red de centros para la comunidad, carencia de impulso y de recursos para la implementación, en mínimas condiciones de calidad, de la etapa de la ESO, y un largo etcétera de todos conocido y que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido poniendo de relieve en las sucesivas comparecencias y preguntas en el Congreso.

Además, estas transferencias en materia educativa tienen un extraordinario montante económico: incrementan el presupuesto de la comunidad en casi un 50 por ciento. Somos conscientes de la magnitud de la evaluación del coste efectivo. Es verdad que ya se nos ha ido contestando a algunas preguntas que tenían que ver con la evaluación correcta del coste efectivo: número de alumnos, número de profesores, número de centros. Madrid arroja uno de los mayores porcentajes dentro del conjunto del territorio que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, lo primero que nosotros queremos es que las transferencias se realicen con una financiación suficiente que asegure la prestación del servicio educativo en condiciones de cobertura y de calidad y, además, que prevea la reposición y el mantenimiento.

Por estas razones, señor presidente, solicitamos que el señor secretario de Estado nos exponga cuándo se van a producir finalmente esas transferencias y en qué condiciones de financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): En materia de Insalud, la contestación es prácticamente la misma que para la Comunidad de Aragón. Son las comunidades autónomas del 143 y se están haciendo las gestiones y los contactos técnicos previos para que esa competencia se transfiera en las mejores condiciones, no sólo para lo que pueda ser el panorama de cada una de las autonomías, sino para todo el territorio que todavía queda por transferir en España, ya que, en muchos casos, especialidades o centros hospitalarios de cabecera lo son no sólo de una, digamos, jurisdicción autonómica determinada, sino que también atienden a pacientes de otras provincias limítrofes encuadradas en comunidades autónomas distintas. La complejidad es importante y, por eso, el Ministerio de Sanidad, las comunidades autónomas y el Ministerio de Administraciones Públicas ya hemos comenzado esas tareas previas que culminarán en una primera instancia con la puesta en marcha de las ponencias técnicas correspondientes y, a lo largo de la próxima legislatura, también con la correspondiente transferencia de esta importantísima competencia.

La educación no universitaria es la otra gran competencia que se transfiere a las comunidades autónomas, no sólo por la sustancia misma sino porque el número de funcionarios y el esfuerzo presupuestario que supone, en muchísimos casos, cuando todavía no se tiene transferida la competencia en sanidad, suele duplicar el esfuerzo presupuestario de la comunidad autónoma correspondiente y suele duplicar el número de funcionarios. En definitiva, se trata de una competencia realmente importante.

Les puedo anunciar aquí, en sede parlamentaria, que posiblemente esta tarde-noche haya una ponencia técnica que ponga ya en marcha todo el proceso definitivo de transferencia de esta competencia a la Comunidad de Madrid. Posiblemente, esta misma tarde-noche se llegue a un acuerdo técnico que permita que la comisión mixta de transferencias se reúna en breve plazo y, por lo tanto, esta importantísima competencia sea asumida ya por la Comunidad Autónoma de Madrid. Creo que como respuesta a la pregunta no podría ser ésta mas cercana en el tiempo a lo que ya es una realidad próxima.

Respecto a la otra consideración que usted ha hecho, debo contestarle lo mismo que a sus compañeros de grupo parlamentario cuando aludían a la educación en el Principado de Asturias o en la Comunidad de Aragón, puesto que estamos en el mismo caso en la Comunidad de Madrid. Tengo que volver a repetir lo mismo. En España, tanto por los presupuestos aprobados por el Estado, en el caso del territorio MEC, como por los presupuestos aprobados por las comunidades autónomas, la educación está recibiendo más inversión y mayor esfuerzo presupuestario que nunca en la historia. Nunca se había invertido tanto dinero en educación y nunca se había hecho un esfuerzo prestipuestario tan enorme, con porcentajes que han superado siempre la media de crecimiento de los presupuestos en los que iba incluida la partida presupuestaria correspondiente. Eso significa que la Comunidad de Madrid —cuya transferencia puede culminar en pocas horas— también ha recibido ese trato beneficioso, de apoyo a la educación, tal y como el resto del territorio MEC y tal y como otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente, hago votos para que sea cierta esta noticia que nos da el secretario de Estado de que hoy tarde-noche puede producirse ya esa realización con respecto a las transferencias y no sea, una vez más, como nos ha ocurrido en otras ocasiones, un anuncio fallido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Yo también hago votos por ello. En cualquier caso, creo que usted es consciente y su grupo parlamentario también, aunque luego en el propio debate, por la dialéctica que se emplea para esgrimir los argumentos de cada grupo, pueda parecer que no, pero estoy convencido de que sí, todos somos conscientes del volumen sustancial, económico y de personas, que significa una competencia de estas características y siempre cuando hablamos de una transferencia de este calibre un pequeño porcentaje de desviación en el acuerdo puede significar muchos millones de pesetas, tanto para la Administración central como para la Administración autonómica correspondiente. Por eso, yo también hago votos por que esta tarde-noche se cierre el acuerdo —yo creo que las cosas están como para que se culmine el proceso—, pero tenga usted en cuenta que se trata de

cantidades muy importantes, de decisiones de muchísima responsabilidad, que a lo largo de los próximos años, si no están bien tomadas, pueden producir algún tipo de problema en la ejecución de una competencia tan importante como ésta y, por eso, hay que esperar hasta el último segundo de la negociación en la que las partes se ponen de acuerdo. La Administración central, en esta competencia y en esta comunidad autónoma, como en otras, está haciendo todo el esfuerzo necesario para que las transferencias se realicen y se realicen en las mejores condiciones, y el Ministerio de Administraciones Públicas no ha dejado ni un solo segundo de trabajar para que esos objetivos se vayan cumpliendo. Independientemente del tamaño de la competencia e independientemente del territorio autonómico correspondiente, pese a eso creo que se puede adelantar aquí, en sede parlamentaria —como le decía antes— que posiblemente esta tarde-noche se llegue a un acuerdo, porque, según los datos que tengo, las partes están ya muy cercanas en cuanto a la propuesta final del documento que tiene que servir de base para la aprobación del traspaso de esta competencia.

— **DEL SEÑOR MORAGUES GOMILA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE FECHA PREVISTA PARA COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS QUE FALTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente 181/002320)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 6 del orden del día, pregunta relativa a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, del señor Moragues Gomila, del Grupo Socialista, que tiene la palabra para su formulación.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Como usted sabe muy bien, señor secretario de Estado, hace muy pocos meses que las Cortes Generales han aprobado la reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares y lo hacían tras alcanzarse un pacto entre las principales fuerzas políticas de la comunidad que plasmaba en el texto estatutario los acuerdos autonómicos firmados entre el PSOE y el PP, especialmente en lo referido a la ampliación del techo competencial y a una nueva distribución entre competencias exclusivas, competencias compartidas o de gestión, que ha sido valorado muy positivamente por todos los grupos políticos de mi comunidad autónoma.

Como consecuencia de todo ello, señor secretario de Estado, quería preguntarle en qué plazo piensa el Gobierno completar las transferencias que faltan a la Comunidad Autónoma de Baleares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señor Moragues, prácticamente, dentro de los parámetros de tiempo que estábamos comentado para las comunidades autónomas de Aragón y de Madrid, por las circunstancias similares en las que se encuentran respecto de estos bloques de competencias a transferir. En cuanto a Administración de justicia e Insalud, habida cuenta que se ha hecho

también la transferencia importantísima de educación a las Illes Balears, los contactos previos ya están en marcha y deben cristalizar en la puesta en marcha de las ponencias técnicas que en definitiva hagan posible que a lo largo de la próxima legislatura, de la VII legislatura, se puedan hacer efectivos esos trasposos. Ese es el calendario previsto para estas cuestiones.

Respecto de otros trasposos, digamos, de tamaño menor, importantes porque todos lo son pero de carácter económico menor, de funcionarios o de infraestructuras a transferir para que se puedan realizar estas competencias, se están preparando técnicamente también las correspondientes negociaciones para que se puedan realizar en el menor tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos acaba de facilitar. No le queda duda que he tomado muy buena nota de las intenciones de su Gobierno y estaremos vigilantes para que se cumplan estas previsiones en el plazo previsto.

La verdad es que, oído lo que se ha oído esta mañana y lo que creo que aún falta por oír, los habitantes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares no podemos quejarnos, y por tanto, lo haré. Pero quiero acabar instando al cumplimiento de las previsiones competenciales contempladas en nuestro estatuto y me gustaría que pudiera contestarme algo más concreto sobre cómo y cuándo va encarsarse la transferencia de las nuevas competencias contempladas en la reforma del estatuto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Como le decía, de las grandes competencias a transferir a la Comunidad de las Illes Balears, como usted sabe, la educación no universitaria ya está realizada en esta misma legislatura. En relación al Insalud y a los medios de la Administración de justicia, dos bloques de competencias, también de cierta enjundia, ya se están realizando esos contactos previos para que se realicen a lo largo de la próxima legislatura. En cualquier caso, yo creo que los ciudadanos de las Illes Balears pueden estar satisfechos por varias razones, primero, porque vivir en las Illes Balears es algo como para estarlo y mucho; en segundo lugar, porque allí gobierna el Partido Popular y, en tercer lugar, porque el Gobierno de España también es del Partido Popular. **(El señor Rodríguez Bolaños: ¡vaya suerte!)** Por lo tanto, esa triple satisfacción va a hacer posible que en el afortunado territorio balear además se puedan desarrollar las competencias en las mejores condiciones.

Conozco a sus conciudadanos miembros del Gobierno autónomo balear y le puedo asegurar que desde la Comunidad Valenciana y desde el resto de los territorios españoles se ve con cierta envidia el excelente trabajo que están realizando. Yo estoy convencido que de la misma manera que se realizó excepcionalmente bien el traspaso de las competencias de educación no universitaria y que se está desarrollando excepcionalmente bien por parte del Gobierno bale-

ar, el Gobierno balear asumirá con relación a las otras transferencias importantes excepcionalmente bien, también esas competencias y las desarrollará como lo está haciendo ahora. Por lo tanto, yo creo que sus conciudadanos pueden estar triplemente satisfechos y además estoy convencido que en la próxima cita que tienen esa satisfacción les hará volcarse otra vez por gobiernos de ese tenor. **(Una señora diputada: Maravilloso.)**

— **DEL SEÑOR BLANCO GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE FECHA PREVISTA PARA COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS QUE FALTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Número de expediente 181/002322)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 8 del orden del día, pregunta relativa a la Comunidad Autónoma de Cantabria. El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Yo debo de ser otro ciudadano español plenamente satisfecho de vivir en Cantabria; desde luego, de vivir en Cantabria, sí; otra cosa son las circunstancias políticas que por allí concurren.

La pregunta que quiero hacer, señor secretario de Estado, está perfectamente escrita y es relativa a cuál es la fecha que considera el Gobierno que se puede prever para completar las transferencias a la Comunidad Autónoma en Cantabria, teniendo en cuenta que a la vista de lo que he oído aquí durante esta sesión, es una de las más avanzadas o adelantadas en la transferencia de materias competenciales, me gustaría saber cuándo se va a cerrar el conjunto de las transferencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): En primer lugar, la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido la que mayor número de trasposos ha tenido a lo largo de toda esta legislatura. En segundo lugar, dentro de las competencias importantes a transferir, ya ha sido realizada como usted sabe, pero lo digo para conocimiento general de esta Comisión, la de Educación no universitaria, y hablando de las competencias importantes por enjundia, igual que decíamos antes: medios de Administración de justicia e Insalud, estamos en los mismos plazos, esos plazos que ya prevén los contactos previos entre el MAP y los ministerios correspondientes y las consejerías de los gobiernos autonómicos correspondientes que van a asumir esas competencias para poner en marcha las ponencias técnicas que tienen que hacer realidad en última instancia, desde el punto de vista técnico, lo que es un interés político, tanto de la Administración central como autonómica, que es realizar las transferencias en las mejores condiciones posibles. Por lo tanto, esas competencias de ese importantísimo tamaño serán realizadas en la próxima legislatura, en ese calendario que tiene la Administración central para las otras comunidades autónomas que están en una circunstancia similar.

Hace muy pocos días, imagino que usted lo sabrá, se realizó una comisión mixta de transferencias y, entre otras, se transfirieron en última instancia el Camp de Torrelavega, por un importe de 500 millones de pesetas de coste efectivo, otro traspaso importante de los que se han venido realizando a lo largo de esta legislatura con Cantabria, que ya le digo es la comunidad autónoma con mayor número de traspasos a lo largo de toda esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor secretario de Estado, debo hacer primero una reflexión. A la vista de determinadas dificultades que tienen en algunas comunidades autónomas para ultimar traspasos, sobre todo en materia de educación no universitaria, y de la facilidad con la que se han hecho los traspasos tras la negociación con el Gobierno actual en la Comunidad Autónoma de Cantabria, podría uno pensar —yo creo que estoy legitimado para hacerlo— que se le ha puesto muy fácil a Cantabria este tipo de transferencias, porque lo que no dudo en absoluto es el rigor que tendrá la Administración y el Gobierno central a la hora de aplicar para todos unos mismos baremos, naturalmente contemplando algunas especificidades. Si es así, y yo no dudo el rigor que tiene la Administración central en hacer este tipo de traspasos, la verdad es que a mí me sorprende la facilidad con la que se han asumido en Cantabria y de hecho vamos a padecer tener dificultades sobre todo en materia de educación no universitaria, porque no vamos a poder poner en marcha las previsiones de la Logse.

Ha hecho usted una referencia al Camp de Torrelavega. Me parece que es una infradotación presupuestaria, porque ése es un centro que estaba previsto para acoger minusválidos profundos del conjunto de España, sobre todo de las regiones limítrofes, y ahora estoy por asegurar que con ese presupuesto difícilmente se va a poder atender a los objetivos que estaban previstos en ese centro de minusválidos.

Tras esta reflexión previa mi preocupación es si usted podría ampliarme más cómo se están planteando las transferencias en materia sanitaria del Insalud. Lo digo porque Cantabria tiene una dotación en hospitales y en centros de salud probablemente la mejor de toda España en número de camas por habitante. Somos una comunidad pequeña, de 500.000 y poquitos habitantes, y tenemos tres hospitales, uno de ellos se puede codear con cualquier gran hospital en tamaño, docencia y ejercicio profesional. Se trata del hospital de Valdecilla, que se puede comparar con cualquier otro hospital, digo, del resto de España e incluso de Europa. Nos preocupa la transferencia y ya en el estatuto de autonomía introdujimos una disposición adicional por la cual este centro sanitario tiene que ser una referencia nacional para el hospital Marqués de Valdecilla.

Comoquiera que, según rumores más o menos oficiosos, no lo puedo confirmar, tanto de la Administración en Cantabria como de la Administración del Estado, en esta materia no parece que haya una claridad de ideas sobre lo que se pretende hacer en este traspaso, y como la preocupación de mi grupo es que, una vez transferido, pueda quedar meramente como un hospital provincial (sin que sea nada peyorativo para los hospitales provinciales, pero bajaría de categoría), le constato esta preocupación y le pregunto si

han avanzado algo en estos contactos que ya están manteniendo en materia de transferencias los grupos de estudio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Esos hospitales provinciales, que lo eran en su momento, cuando no existía el Estado de las Autonomías, y que están en territorios de comunidad autónoma uniprovincial, de ser hospitales provinciales pasan a ser hospitales autonómicos, con lo cual sube de categoría. No tenga la menor duda de que todo el proceso de contactos con la Comunidad cántabra se va a desarrollar en las mejores condiciones, de la misma manera que se ha desarrollado para la transferencia de educación no universitaria. Estoy completamente convencido de ello, porque así lo quiere la Administración central y porque así lo quiere también el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cualquier caso, sí encuentro una paradoja en su planteamiento respecto del de otros portavoces de su mismo grupo parlamentario. Es curioso que se la misma preocupación cuando la transferencia no ha sido realizada como cuando sí lo ha sido. Posiblemente esa sea una de las circunstancias más paradójicas de esta mañana. Puedo asegurarle que el Gobierno cántabro ha asumido esa competencia en las mejores condiciones y la está desarrollando también las mejores condiciones.

Como he dicho a lo largo de esta mañana, gracias a los gobiernos del Partido Popular se está invirtiendo más dinero que nunca en la historia de la educación en España. Hay más tramos de edad escolarizados que nunca en la historia de España, bien sea porque la inversión se realiza en el territorio MEC, es decir por las competencias no transferidas a algunas comunidades autónomas, bien sea —es el caso de Cantabria— porque esa competencia haya sido transferida mediante el coste efectivo correspondiente con la previsión de aplicación de la Logse, en este caso el correspondiente para los próximos ejercicios presupuestarios. Mientras duren esos contactos técnicos y, en cualquier caso, para la legislatura que viene y siempre en la mejor de las circunstancias, esa transferencia será efectiva para la Comunidad cántabra.

— **DEL SEÑOR ORTIZ MOLINA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE FECHA PREVISTA PARA COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS QUE FALTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. (Número de expediente 181/002323)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 9 del orden del día: Pregunta que formula el señor Ortiz Molina, relativa a la Comunidad Autónoma de Murcia.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Señor secretario de Estado, sin perjuicio de transferencias menores que se hayan podido producir en el pasado o se vayan a producir en el futuro, hay dos transferencias que en la Región de Murcia consideramos muy importantes por la trascendencia que

tienen y por el montante económico que suponen. Me refiero a la educación no universitaria y a la sanidad. Desde nuestro punto de vista, estas competencias tendrían que estar ya transferidas a Región de Murcia. No ha sido así, lo que supone un claro incumplimiento del Partido Popular con la Región de Murcia. Pero es cierto que hemos de mirar al futuro, porque el pasado, por triste que sea, y éste lo es, no tiene arreglo. En consecuencia, me interesaría conocer cuándo y en qué condiciones se van a transferir a la Región de Murcia las competencias en materia de sanidad y educación no universitaria. Digo en qué condiciones debido a la situación de marginación en que se encuentra la Región de Murcia en estas materias. Pregunto porque no sé y pregunto con ánimo de saber. Cuando empleo el término saber, no me refiero a un concepto genérico del saber en el sentido de lo antes posible, de la mejor manera posible, porque si lo hacemos mal luego habrá problemas; me refiero al saber concreto: el cuándo y el cómo. Y el cómo en la Región de Murcia, insisto, es muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): El cuándo en materia sanitaria es exactamente igual que para otras comunidades autónomas: la legislatura que viene. ¿De qué manera? Con los contactos que ya se están realizando para que cristalicen en la ponencia técnica, que tienen que permitir que esa transferencia se realice en las mejores condiciones posibles. ¿El cómo? Tal y como se han realizado los traspasos que ha ido asumiendo a lo largo de esta legislatura la Región de Murcia, entre otros, la formación profesional ocupacional, que se realizó hace muy pocas fechas es una transferencia importante por la transcendencia de la política que tiene que ver con este tipo de competencias; políticas, en definitiva, para generar expectativas de preparación para el empleo. Ese cómo y ese cuándo dependen de las necesarias reuniones que se establecen para ir ahorrando técnicamente cada uno de estos traspasos. Por tanto, en materia sanitaria, la legislatura que viene.

En materia de educación no universitaria, también está muy avanzado, igual que en las seis comunidades autónomas restantes que quedan por recibir la transferencia. Posiblemente pueda producirse en este período legislativo de la autonomía murciana, es decir, antes de las elecciones autonómicas. Con ese objetivo estamos trabajando, tanto desde la Administración central como desde la Administración de la Región de Murcia. En esa tarea estamos empeñados todos, en conseguir que esa transferencia se realice de la mejor manera posible y dentro de esta misma legislatura de la Región de Murcia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: El cuándo en materia sanitaria parece que está claro que será en la legislatura que viene; el cuándo en educación no acaba de estar tan claro, pero parece que hay voluntad de que sea en esta misma

legislatura. Lo que no me queda claro en absoluto es el cómo en ninguna de las materias. Hay una materia inmediata, si finalmente el Gobierno cumple su propósito, que es educación no universitaria. El saber popular dice que lo que importan al final, más que los amores, son las obras, que son realmente las buenas razones. Esto lo planteo no con intención de que mi intervención resulte molesta, sino para ayudar, si es posible, a concretar algo más y salir con la sensación de haber aprendido algo.

En la última década de gestión de gobiernos socialistas, los presupuestos en educación en la Región de Murcia se incrementaron a una media anual de 4.000 millones de pesetas. Todos sabemos, y en eso estamos de acuerdo, que es una región deficitaria en el servicio público educativo. Se hizo un gran esfuerzo por parte de los gobiernos socialistas, y el dato concreto es de 4.000 millones de pesetas más cada año para el presupuesto de educación. Desde que gobierna el Partido Popular en la Región de Murcia se han producido recortes que responden a una media anual de 2.000 millones de pesetas. No es lo mismo incrementar que recortar. Son datos poco discutibles.

En esa negociación sería esencial, señor secretario de Estado, que se hiciera una valoración real del servicio educativo que recuperara los recortes de todos los años que ustedes llevan gobernando. Quizá esta mañana podría aclararme si se van a recuperar esos recortes. También sería esencial que se contemplara un plan complementario de las inversiones que durante los últimos años se han venido desarrollando en la Región de Murcia, porque no está claro que en el proceso de transferencia se vaya a contemplar. Un tercer elemento es contemplar la homologación salarial de todos los enseñantes de la Región de Murcia. Si esto no es así (me refiero a la homologación salarial cuando menos con la media del Estado) la Región de Murcia se va a resentir en materia de calidad educativa. Si estos tres elementos no se contemplaran de manera razonable, estaríamos configurando un sistema educativo para la Región de Murcia de segunda categoría, comparándolo con el resto del país.

Hay un pequeño detalle que quiero transmitirle, que quizás constata la crítica que durante tanto tiempo venimos haciendo, y es que en la Región de Murcia se viene produciendo un fenómeno extraño porque se están ampliando de manera sistemática las plazas escolares en el sector de la privada, con una intensidad muchísimo mayor que en los últimos años. Esto resulta llamativo.

En materia sanitaria —y no quiero extenderme excesivamente—, hay que partir de la base de que el gasto sanitario en la Región de Murcia está por debajo de la media nacional, y esto es algo que su propio Gobierno tiene admitido. En contestación a la senadora socialista María Antonia Martínez, en el año 1997, se dice que el gasto sanitario en la Región de Murcia habitante/año está en 91.592 pesetas; a mí mismo el Gobierno, en el año 1998, me informa de que el gasto sanitario en la Región de Murcia, pesetas por habitante/año, está en 91.768, y el propio ministro reconoce que en el año 1998 el gasto sanitario medio por habitante en territorio Insalud es de 105.000 pesetas. Es decir, sería necesario equiparar el gasto en la Región de Murcia, al menos, a la media del conjunto del país.

Por otra parte, en materia sanitaria también —y yendo a datos concretos—, se ha producido en los últimos tiempos

un permanente incumplimiento en la equiparación no sólo en gasto corriente, sino también en el programa de inversiones. El propio ministro, Romay Beccaría, en la última visita que hizo a la Región de Murcia, reconoció que la región necesitaría una inversión especial o adicional —decía él en el año 1998— del orden de 13.000 millones de pesetas. Posteriormente, los periodistas le apretaron un poco más y dijo que irían los millones que hicieran falta. Comprendo que fue una coyuntura difícil para él, me acojo más a los 13.000 millones que a los que hagan falta, pero desde luego el año 1998 ha finalizado y los 13.000 millones de pesetas, señor secretario de Estado, no han llegado, algo que también habría que contemplar en esa negociación final de transferencias. Si no se contemplan esas inversiones adicionales que el sistema sanitario necesita en la Región de Murcia y no se contempla la equiparación del gasto sanitario, estaremos configurando, a través de esa transferencia, un sistema sanitario de segunda categoría, lo cual me parece que no es razonable.

Un pequeño dato, al igual que en educación —y esto es transmisión de información, no es otra cosa, pero creo que le puede ilustrar y que de alguna forma refuerza las críticas que sistemáticamente venimos haciendo, insisto en que son críticas que se apoyan en datos—, en estos momentos, en la Región de Murcia, estamos en la tesitura de que desaparezcan en todo el sistema hospitalario público 300 camas. Al mismo tiempo, se está dando la circunstancia de que en el sector privado hospitalario se están ampliando del orden de 200 camas. A veces los socialistas criticamos diciendo que quizá el Partido Popular no sabe muy bien lo que lleva entre manos. Yo no comparto ese criterio, creo que sí saben ustedes muy bien lo que llevan entre manos y lo que está ocurriendo; a mi juicio —y a las pruebas me remito—, se está socabando, de alguna manera, el sistema público sanitario y educativo y se les está abriendo una amplia brecha a determinados sectores privados que ven en la educación y en la sanidad un frente de negocio.

Espero que esta crítica no se la tome a mal porque no la hago con ánimo de molestar; la hago simplemente a los efectos, en primer lugar, de reforzar nuestra posición dejándola clara sobre datos concretos y, en segundo lugar, tenemos el ánimo no de que esto siga así, sino todo lo contrario, que se aproveche el proceso de negociación de transferencias en sanidad y educación para corregir estas deficiencias, salvo que sea una estrategia perfectamente definida y además con una posición de sostenerla y no enmendarla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señor Ortiz, no me molesta porque al principio, cuando les oía estas cosas y tenía ocasión de contestarles en otro ámbito, yo intentaba explicarles a sus compañeros que eso no era así. Creía que partía del desconocimiento; por ejemplo, cuando usted ha dicho lo de la educación privada. Usted no conoce cómo funciona el sistema educativo y, si lo conoce, me parece mucho más grave, porque usted está intentando trasladar una inquietud sobre una premisa que no es cierta. La educación privada es la educación pri-

vada y luego está la educación sostenida con fondos públicos; una forma parte de la red estrictamente pública y otra forma parte de la red de los colegios que llamamos centros educativos concertados, que es a lo que ustedes se refieren, creo yo, porque eso del trasvase del dinero entonces sí que no está nada claro. Por eso yo creo que a veces, cuando hablan de lo privado y de lo público en educación, tienden a fallar, posiblemente por falta de conocimiento previo de la materia de la que están hablando.

Si usted se refiere a la educación concertada y la llama educación privada, que no lo es, porque está sostenida con fondos públicos, le tengo que decir que la ley que ustedes aprobaron aquí en las Cortes Generales decía que la escuela concertada también recibiría los fondos para los nuevos cursos obligatorios que la Logse ha previsto en la ley. Esto significa que los niños de 15 años que optaron por la escuela concertada y que antes terminaban su período obligatorio en 8.º de EGB ahora están estudiando hasta 4.º de ESO, lo cual quiere decir que aumenta la dotación presupuestaria para los centros concertados, los centros no públicos sostenidos con fondos públicos. Eso no significa que se esté ampliando la subvención de forma escandalosa para desviar el dinero a lo privado y terminar con lo público; eso significa que la ley que ustedes aprobaron dice que, cuando esos cursos se generalizan, también el sistema concertado tiene que recibir los fondos públicos para seguir atendiendo a los niños y a las niñas que van a estudiar a esos centros sostenidos con fondos públicos llamados concertados.

La educación privada es otra cosa. En la libertad del sistema económico y político que nos hemos dado está el que un señor quiera abrir un colegio privado sin obtener fondos públicos para ello, sino por decisión propia. Siempre y cuando concurran las circunstancias técnicas previstas en la ley, puede abrir puertas y dar la docencia que crean conveniente.

Es una pena, porque no sé si es conocimiento, y entonces aplicación perversa del discurso educativo, o es desconocimiento, con lo cual también estamos ante una situación bastante grave. No se puede hablar con esa ligereza de algo tan importante como es la educación. El sistema educativo español, como he dicho antes, ha recibido más dinero que nunca en la historia, por dos motivos: por voluntad del Gobierno del Partido Popular y por necesidad de aplicar una ley que está escolarizando a cohortes generacionales por encima de lo que antes era obligatorio. Se está escolarizando a los niños de educación infantil de forma gratuita, se está escolarizando a los niños que están cumpliendo edades en las que antes no era obligatoria su escolarización. Eso significa que hay nuevas cohortes educativas para entrar en el sistema educativo y, por tanto, por la voluntad del Gobierno del Partido Popular de apostar por la educación, pero también por la aplicación estricta de la ley, se está invirtiendo más dinero que nunca en la educación, en toda España y en la Región de Murcia; más que nunca.

Además, hay un tercer factor que no quería comentarle porque puede levantar la disputa de sus compañeros de grupo parlamentario. Se dan circunstancias curiosas en algunas comunidades autónomas de falta real de inversión por parte de los gobiernos socialistas a lo largo de muchos años. Esa es la tercera de las circunstancias que acompaña-

rían el necesario esfuerzo económico y presupuestario que los gobiernos del Partido Popular están realizando en el sistema educativo en toda España y en la Región de Murcia.

En la competencia que tenía que ver con el Insalud, exactamente lo mismo que he comentado para las otras comunidades autónomas: han comenzado los contactos previos, deben cristalizar estos contactos previos en ponencia técnicas y estas ponencias técnicas deben ser las que preparen la documentación para que la voluntad política expresada no sólo por la Administración central, sino por las autonómicas, se haga realidad en la legislatura que viene. Se tiene que hacer con todo cuidado y exquisitez porque se trata de una competencia muy importante, por el volumen económico, por el número de funcionarios o de personas que tienen relación profesional directa con el sistema sanitario y fundamentalmente porque se trata de una de las políticas más sensibles y más importantes de la sociedad del bienestar que entre todos, ustedes y nosotros, estamos día a día construyendo. **(El señor Ortiz Molina pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Ortiz?

El señor **ORTIZ MOLINA**: Señor presidente, sé que reglamentariamente no procede, pero como el señor secretario de Estado me hacía una pregunta, me gustaría tener ocasión de contestársela.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo brevemente, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Señor secretario de Estado: educación pública, educación concertada, educación privada; tres cosas distintas. Estamos de acuerdo, lo conocemos.

Yo digo que lo que ustedes están haciendo en la Región de Murcia es concertar con colegios que incluso no cumplen la normativa legal, coincide que son del Opus, me da igual, sean de quien sean, pero allí está ocurriendo y están abriendo brecha también a la privada no concertada porque un centro educativo no es un hotel al que uno va o no va; un centro educativo es una necesidad esencial, y si no existe la plaza escolar ni en la pública ni en la concertada, tiene uno que ir a morir a la privada. Ahí es donde se está abriendo una brecha gravísima, señor secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Habría preferido que no hubiese usted conocido de verdad cuál es la diferencia entre concertado y privado y habría señalado la falta de conocimiento del funcionamiento del sistema educativo como la premisa para el discurso que usted antes ha empleado. Usted me acaba de decir que sí que sabe la diferencia entre lo concertado y la privado, y no entiendo por qué ustedes, cuando hablan de educación, no clarifican la diferencia entre sistema público, sistema concertado y sistema educativo u oferta educativa privada. Esa es la tragedia, que ustedes están intentando permanente, sistemáticamente, trasladar la inquietud a la opinión

pública, y yo creo que eso políticamente es injusto, no es serio y no es responsable, porque cuando hablamos de educación hablamos de algo muy serio. Se da usted cuenta ahora, al referirse a ello, que sabe cuál es la diferenciación entre el sistema concertado y la oferta privada, una clarísima diferenciación de oferta, clarísima porque uno está sustentado con fondos públicos y otra no lo está. Por eso le pediría, que a partir de ahora, una vez que nos ha dicho públicamente que sí que sabe cuál es la diferencia entre una y otra oferta, intentase utilizar las palabras adecuadas a la oferta correspondiente, porque si no se genera una inquietud injusta, como le decía, en la opinión pública.

— **DE LA SEÑORA FERNÁNDEZ RAMIRO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PLAZOS EN QUE SE PRODUCIRÁN LAS TRANSFERENCIAS DE EDUCACIÓN Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (Número de expediente 181/002324)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 10 del orden del día: Pregunta del Grupo Socialista sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura, que formulará la señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Señor secretario de Estado, quiero decirle que soy diputada por Cáceres, que estoy orgullosa de vivir y de haber nacido en Extremadura, aunque después de los comentarios que acaba de hacer sobre afinidades políticas entre comunidades y Gobierno central no sé si voy a salir tan bien parada como el resto. En cualquier caso, sí me gustaría que nos informara sobre en qué plazos piensa el Gobierno que se producirán las transferencias de educación y políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, es una satisfacción vivir en el territorio extremeño y ser de allí. En cualquier caso, quiero decirle que con el Gobierno extremeño, que no es del mismo color político que el Gobierno central y, por lo tanto, que mi partido político, hace muy pocos días, prácticamente fue una de mis primeras tareas como secretario de Estado, hicimos una Comisión mixta de transferencias y, entre otras, se pudo traspasar la gestión de la encomienda del FEGA, y se completaron traspasos en materia de cultura, de turismo y de conservación de la naturaleza. Por consiguiente, la afinidad partidaria de los gobiernos autonómico o central no es en absoluto ningún tipo de condicionante positivo o negativo para poder hacer la transferencia correspondiente.

Quiero decirle exactamente lo mismo. En materia educativa se está trabajando con muchísima intensidad y yo creo que las posturas están muy cercanas. Se ha hecho una labor muy intensa de acercamiento durante las últimas semanas y podría cristalizar —ya le digo que el acuerdo tiene que ser entre ambas partes— en muy pocas fechas. Y en materia del Insalud, exactamente igual; con el mismo

criterio, con el mismo rigor y con la misma necesidad de plantear las cuestiones, dando los pasos correspondientes y tratándose de una competencia tan importante, se mantienen esos contactos previos técnicos necesarios para que cristalicen en las ponencias técnicas, que a su vez son la antesala de la Comisión mixta que hace posible que una competencia se transfiera a una comunidad autónoma determinada, y esa competencia, la del Insalud, será transferida en la próxima legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Sobre políticas activas de empleo no me ha contestado nada. En cualquier caso, permítame que haga algunas reflexiones sobre las transferencias de estos servicios.

Yo creo que la evolución del mercado de trabajo, el nuevo panorama creado después del Tratado de Amsterdam y el propio desarrollo de la Constitución han ido haciendo necesario profundizar en el diseño de un nuevo modelo de servicio público de empleo descentralizado, eficaz y moderno. No obstante, a lo largo de esta legislatura se han producido hechos que han mutilado, desde nuestro punto de vista, un proceso armónico de la planificación de un sistema público de empleo racional y adecuado a la filosofía constitucional. Como pago a servicios prestados y por prestar, este Gobierno se vio en la necesidad de realizar las transferencias de los servicios de empleo a las comunidades catalana y gallega a partir del 1 de enero de 1998. Este hecho provocó una grave situación de interinidad del actual servicio, que desencadenó una pérdida de eficacia, reajustes de plantilla con amortizaciones de puestos inercia funcional y, sobre todo, un importante agravio comparativo con el resto de las comunidades autónomas, que se quedaban al margen de las decisiones de un modelo de transferencia.

Posteriormente, y también como consecuencia de débitos políticos, se han realizado las transferencias de estos servicios a las comunidades Valenciana y Canaria. El proceso de traspasos emprendido, sin el establecimiento de un modelo previo, ha producido una profunda improvisación de la dirección de la política de empleo, fruto de esa hipoteca política de pactos gubernamentales.

Por otra parte, ha tomado como referencia este Gobierno el tipo de traspaso realizado a Cataluña y viene trasponiendo el mismo esquema al resto de las comunidades autónomas. Las críticas vertidas desde todos los sectores económicos y sociales, así como las propias indicaciones de la Comisión Europea, forzaron la necesidad de establecer un modelo de servicio público de empleo que se adecuase a las nuevas realidades y modernizase sus estructuras, basándose en la descentralización territorial y en el desarrollo de nuevas tecnologías. Como todos sabemos, la falta de una dirección política coherente en materia de empleo está dificultando los progresos de este nuevo diseño de servicio público. En cualquier caso, la situación creada en estos tres años ha ocasionado una ralentización del proceso de transferencias definitivo. Además, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se avanza ni en el diseño del nuevo servicio ni en el desarrollo de las transferencias. En lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Extremadura, está tardanza está suponiendo un

importante agravio comparativo respecto a otras comunidades autónomas, que en la práctica está siendo perjudicada tanto en la ejecución de sus políticas de empleo como por las carencias de atención que supone esta situación para los ciudadanos.

Con respecto a las transferencias de educación a la Comunidad Autónoma de Extremadura, lamento decirle, señor secretario de Estado, que espero su segunda intervención para que nos aclare de una vez por todas si este Gobierno, a pesar de lo que nos acaba de informar, quiere o no afrontar el compromiso de estas transferencias. No querría yo pensar que sea Extremadura la única autonomía en la que no se tiene demasiado interés en realizar este traspaso. Y digo esto, señor secretario de Estado, porque después de lo poquísimo que nos acaba de contar y de lo que se ha dejado en el tintero, después de lo que ha llovido a lo largo de este período de negociaciones, yo no puedo evitar poner de manifiesto la falta de voluntad de este Gobierno, el abuso permanente del pacto de 1992 sobre transferencias y el incumplimiento, con sus imposiciones, de la normativa legal sobre traspasos de competencias educativas. Esta es, lamentablemente, la situación actual. Permítanme, señorías, que les haga un breve relato de hechos.

Señor Secretario, en un primer momento —me refiero a finales de 1996 y comienzos de 1997—, dieron la impresión de que el Ministerio tenía verdadera urgencia por realizar el traspaso de estos servicios. En este sentido, hasta fijaron la fecha del 1 de enero de 1998, fecha que, como todos conocemos, se ha ido posponiendo una y otra vez hasta llegar al momento en que hoy nos encontramos. Pero además, la educación este Gobierno la ha planteado siempre desde un prisma absolutamente economicista. Han estado escamoteando permanentemente una negociación abierta, en la que se pudieran analizar las auténticas necesidades del sistema educativo extremeño. No han sentido el más mínimo rubor no solamente por el retraso que se está produciendo en el calendario de esta negociación, sino además por la lamentable evolución que va experimentando el desarrollo de las enseñanzas reguladas por la Logse en esta comunidad autónoma. Porque, señor secretario, yo creo que una negociación seria y abierta exigiría hablar de igualdad de oportunidades para todos, de compensaciones de desigualdades educativas, de calidad de enseñanza, de inversiones en infraestructuras y recursos materiales y humanos, de las peculiaridades regionales en cuanto a las variables geográficas, poblacionales, socioeconómicas y culturales y, desde luego, en mi comunidad, sobre su extensa zona rural, que todos conocemos, ya que al menos este grupo parlamentario no quiere una educación de primera, la urbana, y otra de segunda, la rural. En definitiva, ustedes establecieron dos parámetros en los que fundamentaron esta negociación: la fecha, que no han cumplido, y el coste total efectivo o, lo que es lo mismo, lo presupuestado. Esto es lo que ha hecho y lo que no ha hecho hasta ahora este Gobierno.

En resumen, desde nuestro punto de vista, mucha propaganda pero pocas realidades. Curiosamente, superado el comienzo del curso 1997-1998, este Gobierno pierde todo interés por realizar el traspaso y empiezan a contemplarlo todo desde la óptica del prisma electoral. Por cierto, nosotros creemos que están cayendo en una enorme contradic-

ción, porque, al menos en mi comunidad, después de haber dicho hasta la saciedad que España va bien, resulta que sólo ofrecen —en Extremadura, desde luego— la calderilla para realizar un traspaso de servicios educativos justo y adecuado a sus necesidades; o, lo que es peor, no quieren, al menos con Extremadura, afrontar este compromiso, y, desde nuestro punto de vista, esto es una provocación.

Señor Camps, ¿usted conoce las declaraciones de responsables del Partido Popular en Extremadura? Yo no sé si usted las conoce. ¿Usted conoce las declaraciones del que fue hasta hace poco más de un mes la cuarta autoridad de este país, ahora candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Partido Popular, señor Barrero? ¿Cómo interpreta usted esas declaraciones, cuando públicamente dice: existe la posibilidad de que el Gobierno central acepte la cantidad que ha propuesto la Comunidad Autónoma de Extremadura, o sea, 110.000 millones de pesetas, para transferir la educación a los extremeños, pero siempre que, como contrapartida, su Ejecutivo acepte el nuevo sistema de financiación autonómico, puesto en marcha por este Gobierno? Desconozco si me va a contestar; espero que sí, pero, al menos, conozca nuestra opinión sobre estas declaraciones. Creemos que solamente se pueden calificar como un ofrecimiento acompañado de chantaje. ¿O es que el sistema de financiación y la educación tienen que ver entre sí? Señor secretario de Estado, resulta intolerable que este Gobierno reconozca como posible la cantidad que propone la Junta de Extremadura para transferir los servicios educativos, pero, a la vez, pretenda doblegar la voluntad del pueblo extremeño, puesta de manifiesto en la Asamblea de Extremadura —que votó en contra de esta cesión—, del propio Ejecutivo y del presidente de la Junta, que, como todos sabemos, siempre ha estado en contra de hacer concesiones en este sentido. Yo le aseguro, señor secretario de Estado, que los ciudadanos extremeños, con su Gobierno regional a la cabeza, vamos a seguir luchando hasta la saciedad por los derechos que nos corresponden. Los falsos discursos y la demagogia no nos interesan. Nosotros queremos realidades; queremos las transferencias sin chantajes y las queremos ya. No podemos seguir permitiendo ni un solo día el deterioro que está sufriendo en Extremadura la educación y no vamos a permitir que nos sometan con monedas de cambio. No se puede actuar con tanta frivolidad con los extremeños; somos mayores de edad. Mal camino, creemos, ha tomado el forzado candidato del Partido Popular en Extremadura para intentar conseguir la Presidencia de la Junta, porque los hombres y mujeres que allí vivimos hace mucho tiempo exigimos que se juegue limpiamente con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Ya termino.

Le manifiesto una vez más que queremos las transferencias en educación, pero no a cualquier precio y, por supuesto, sin ningún tipo de chantaje.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señoría, la veo en muy buenas condiciones físicas y mentales para afrontar una importante campaña electoral y eso me satisface. En definitiva, los políticos, en cuanto nos llaman a campaña electoral, nos ponemos en otra situación; comienza el debate político, lo que es realmente interesante y, además, es cuando la política está en estado químicamente puro. Por tanto, señoría, le digo con satisfacción que usted ya está preparada para emprender la campaña electoral en las mejores condiciones.

También quiero decirle que hace muy pocos días hemos constituido una Comisión mixta de transferencias con Extremadura y, que yo recuerde —ahora estaba intentando repasar lo ocurrido en aquella sesión—, en ningún momento pusimos encima de la mesa ningún elemento de negociación para que la encomienda de FEGA o la ampliación de los servicios de cultura, turismo o medio ambiente se hiciesen a cambio de ninguna contraprestación extraña. No sé a qué se refiere exactamente, pero le puedo asegurar que la mecánica del otro día fue de lo más normal; en aquella mesa nadie dijo: le doy esto a cambio de no sé qué cosa; nadie, se lo puedo asegurar. Haciendo un repaso de lo que fue aquella comisión de transferencias, aquel contacto protocolario, pero fundamental, con la Junta de Extremadura, tengo que decir que nadie propuso ninguna cosa extraña, nadie propuso nada fuera de lo que era estrictamente la cuestión de competencias. Aunque parezca mentira, todo es mucho más sencillo; en política, todo es mucho más sencillo de lo que a veces intentamos descubrir en zonas oscuras o escondidas. Al final, se trata de dos gobiernos, el Gobierno central y el Gobierno autonómico, que, legítimamente, proponen las cuestiones que creen más oportunas para que la competencia se transfiera en las mejores condiciones posibles; igual con la encomienda de FEGA, igual con la educación no universitaria, igual con los otros traspasos que tienen que realizarse en las próximas fechas e igual que se va a hacer con el Insalud para la legislatura que viene. Se pretende que esto se haga en las mejores condiciones, igual que ocurre con las políticas activas que usted me ha comentado. Gracias a que Extremadura tiene capacidad para ejecutar —porque así lo decidió; no, por ejemplo, como una de las comunidades autónomas que comentábamos el inicio de esta sesión— la legislación laboral, también ha tenido una transferencia que tiene que ver con políticas relativas al empleo, la de la formación profesional ocupacional, y, de la misma manera, continuará recibiendo los traspasos correspondientes a este grupo de competencias que se van transfiriendo a las comunidades autónomas; de la misma manera, tranquilamente, pero sin ningún tipo de cortapisa por parte del Gobierno central, independientemente de las cuestiones que son estrictamente técnicas: evaluación del coste de la competencia correspondiente, evaluación de qué funcionarlos están directamente afectos a un traspaso de estas características, evaluación de cuál es la infraestructura necesaria para ejecutar esta competencia en las mejores condiciones posibles, evaluación de algún tipo de inversión para rehabilitación de algún edificio o construcción de algún otro edificio en relación con esta competencia, etcétera. Es todo mucho más sencillo; son contactos técnicos previos cuando la

voluntad política es absoluta, tanto por parte del Gobierno autonómico como por parte del Gobierno central: hay voluntad en el traspaso de políticas activas, en el traspaso de la educación no universitaria y en cualquier otro tipo de traspasos a la Comunidad extremeña, con la que hay un discurso absolutamente fluido, un tratamiento exactamente igual al que se mantiene con el resto de las comunidades autónomas y, en definitiva, con la que van cristalizando estas voluntades manifestadas de hacer realidad esa transferencia; se van realizando las transferencias con la cadencia correspondiente. **(El señor vicepresidente, Soriano Benítez de Lugo, ocupa la Presidencia.)**

Como le decía, hace pocas fechas, prácticamente como primera actividad como secretario de Estado, tuve ocasión de estar en una comisión mixta de transferencias con Extremadura y estamos trabajando para continuar con los procesos de transferencias hacia la Comunidad extremeña. Aquí no hay comunidades de primera y de segunda, sino que todas son exactamente iguales, todo el trabajo se realiza de igual manera, todos los contactos se realizan con el único fin de intentar desbrozar aquellas cuestiones en las que puedan quedar dudas o significar algún tipo de obstáculo para transferir una competencia. En definitiva, el Ministerio de Administraciones Públicas sigue en esa línea activa de intentar el maridaje necesario entre la propuesta de la comunidad autónoma y la del Gobierno central, con el fin de que la transferencia se realice en las mejores condiciones.

Por tanto, todo es mucho más sencillo, no hay ninguna cosa extraña y le puedo asegurar que, de chantajes, nada de nada. Como le decía antes, repasando la reunión que tuve oportunidad de mantener con la Junta de Extremadura, le diré que esos traspasos se realizaron con absoluta normalidad, de la misma manera que se han realizado con todas las comunidades autónomas y de la misma manera que se van a seguir realizando en las próximas fechas y en los próximos años con competencias tan importantes como el Insalud.

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DECLARADA OFICIAL EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 181/002132)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Pregunta número 11, sobre previsiones acerca del reconocimiento de la población declarada oficial en la financiación autonómica, que formula la diputada Amparo Rubiales Torrejón.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Socialista y como portavoz de autonomías, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y decirle, con todo respeto, que achaco al hecho de que sea un novato como secretario de Estado el contenido de sus intervenciones de esta mañana en respuesta a las preguntas parlamentarias hechas por mi grupo y, por otra parte, quiero anunciarle que teníamos 17 preguntas parlamentarias en condiciones de ser debatidas hoy y, en aras de hacer de la Comisión algo ágil, las hemos pospuesto para una ocasión ulterior, por lo que tendremos oportunidad de volver a hablar de las transferencias, a ver si conseguimos

obtener de S.S. algún dato más concreto en la próxima sesión. Pero, repito, quiero decirle con todo respeto que su intervención me ha parecido más la de un diputado del Partido Popular que la intervención institucional que corresponde hacer a un secretario de Estado. Ha sido así en todas y cada una de las respuestas, puesto que se ha dedicado a decir los eslogan, cosa que está bien que hagan los miembros del grupo que apoya al Gobierno, pero, sinceramente, me parece que no es la posición del representante del Gobierno, del secretario de Estado, cargo muy importante, por lo que mi grupo está encantado de poder hablar con usted hoy de las transferencias en las diferentes comunidades autónomas. Seguiremos hablando del tema, señor secretario de Estado, porque queremos que de la política autonómica no se hable en los medios de comunicación y en la calle, sino donde se tiene que hablar, en el Parlamento, para ver si somos capaces de recuperar esos acuerdos, ese pacto que ha hecho posible el desarrollo autonómico hasta la fecha presente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Espero tener más suerte que mis compañeros y a ver si consigo que S.S. conteste más precisamente a las preguntas que le voy a formular. La primera, como ha enunciado el presidente, hace referencia a las previsiones acerca del reconocimiento de la población declarada oficial en la financiación autonómica. Aunque creo que por esta pregunta nos van a dar un premio a la contumacia al ministro Rajoy, anterior ministro de Administraciones Públicas y a mí, porque mañana mismo voy a volver a preguntar sobre el tema. Voy a recordar rápidamente algunas cosas.

La Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, al regular la participación en los ingresos del Estado, establece entre las bases que se han de tener en cuenta para fijar el porcentaje de participación de cada comunidad autónoma la de la población. El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, por el que se aprobó ese sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, que hoy a nadie satisface, establece que la financiación global del sistema se determinará según las variables y ponderaciones actualmente existentes, lo que supone que la población que se considere es la fijada en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992, sistema de financiación autonómica del quinquenio 1992-1996.

Pues bien, como consecuencia de ello, el criterio de población, que es el mayor coeficiente de ponderación a la hora de fijar la participación en los ingresos del Estado de las comunidades autónomas, se determina actualmente según cifras de población de hace más de diez años, desfase temporal que nos parece ciertamente exagerado. En la revisión anual del censo de población, que acaba de aprobar el Instituto Nacional de Estadística, se dice que en mi comunidad autónoma, la de Andalucía, somos 7.236.459 habitantes, y a la hora de la financiación autonómica ustedes nos están aplicando el reconocimiento de una población real de 6.800.000 habitantes. Hay un desfase, como todos conocen, de 400.000 andaluces que no son tenidos en cuenta. Y aunque es verdad que la población no es el único factor que determina la participación en los ingresos del Estado, no me negarán S.S. que es el más importante, puesto que no hay que perder de vista que los servicios

públicos que prestan las administraciones públicas tienen un único destinatario, los ciudadanos. Esta Cámara aprobó por unanimidad en noviembre de 1997 —no sé si usted ya era diputado o no— una proposición no de ley de mi grupo parlamentario, por la que se instaba al Gobierno a que las cifras oficiales de población referidas a 1 de mayo de 1996 tuvieran efecto en la financiación autonómica. Cualquiera que sea el método que se fije tiene que partir de la población real existente; luego se le podrá dar mayor o menor valor, pero lo que no pueden decir ni el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni el Ministerio de Administraciones Públicas ni ninguna comunidad autónoma ni el *sursum corda* es que una población es distinta de la que es, cuando es el propio Gobierno el que a través de las aprobaciones y de las revisiones que anualmente corresponden dice cuál es la población existente en todas y cada una de las comunidades autónomas. Lo que está haciendo el Gobierno de la nación con muchas comunidades autónomas, y especialmente con Andalucía, pero no sólo con ella porque afecta también a Valencia y a Murcia, es simplemente desconocer la realidad; partir de un principio arbitrario e injusto y por tanto insostenible.

Señor secretario de Estado, yo creo que la financiación autonómica, que ha sido el gran fracaso de este Gobierno, que supuso la ruptura del consenso constitucional que había marcado todo el desarrollo del Estado de las autonomías a lo largo de estos 20 años de democracia, necesita partir de la propia realidad de los datos. Cualquier otra cosa es una pura arbitrariedad y estamos absolutamente convencidos de que el Tribunal Constitucional así lo reconocerá en su momento. Por tanto, yo le pregunto: ¿Piensa el Gobierno adecuar el reconocimiento de la población real existente a aquello que el propio Gobierno ha aprobado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señora Rubiales, a lo largo de toda la mañana he intentado contestar a cada una de las preguntas que me han hecho los compañeros de su grupo aclarando en qué circunstancias se encontraba cada una de las negociaciones e intentando contestar también, desde el importante cargo de diputado nacional, a aquellas cuestiones que se planteaban y que desde mi punto de vista distorsionaban la pregunta en concreto. En cualquier caso, creo que es bueno que se abra el debate por parte del parlamentario que hace la pregunta correspondiente.

Respecto de la cuestión de si piensa o no reconocer el Gobierno la población declarada oficial en la financiación autonómica, en estos momentos es sí para aquello que el ordenamiento legal exige, esto es, hablando de financiación de sanidad y de financiación de las corporaciones locales. En cuanto al sistema de financiación autonómico, la arbitrariedad se deja de lado cuando la primera de las premisas que se proponen para ese modelo de financiación parte de que ninguna comunidad autónoma recibirá menos dinero que con el modelo inmediatamente anterior, es decir, con el modelo que finalizaba su período de ejecución el día 31 de diciembre de 1996. Por tanto, no hay ninguna arbitrariedad cuando el modelo prevé el crecimiento de la

financiación de cada una de las comunidades autónomas en función de unas garantías que van a permitir que ninguna de ellas quede descolgada de algunas de las medias en algunos de los parámetros propuestos: todos los ingresos de este tipo se realizan a las comunidades autónomas desde la Administración central según una media por la que ninguna de ellas estará por debajo del 90 por ciento.

En cuanto a la población —es verdad que en esta cuestión es contumaz, he recogido la historia de la relación entre S.S. y el Ministerio de Administraciones Públicas y usted ha preguntado y ha interpelado al Gobierno de distintas maneras para saber cuál era la posición del mismo—, de la misma manera que le han contestado los que han tenido ocasión de hacerlo, tengo que decirle que por primera vez el modelo de financiación autonómica prevé la población real en el propio modelo, una vez que las transferencias de la educación no universitaria se hayan realizado, para que en los ingresos que hayan recibido per cápita a lo largo del proceso de aplicación del mismo ninguna comunidad autónoma esté por debajo del 90 por ciento de esa media. Por tanto, por primera vez en un modelo de financiación autonómico se reconoce la población real en el último año en el que se han realizado las transferencias, para que ninguna comunidad autónoma reciba por debajo del ingreso per cápita en el margen previsto del 90 por ciento de la media de todas las comunidades autónomas.

No hay arbitrariedad. Se parte de una condición *sine qua non* y es que ninguna comunidad autónoma reciba menos que el modelo inmediatamente anterior. Además, se pondera el crecimiento y se homogeneiza hasta el extremo de que ninguna quede por debajo de esa media que se ha previsto como nivel de garantía, independientemente de las competencias que se van transfiriendo con sus costes efectivos correspondientes. Y la población a la que usted alude, que es un parámetro del modelo anterior y que forma parte del modelo que se propone como punto de partida para el 1 de enero de 1997, en el propio documento del modelo de financiación se prevé que será una de las cuestiones correctoras, una vez que se haya realizado la transferencia de educación no universitaria, para que esa población efectiva permita que ninguna comunidad autónoma esté por debajo de ese 90 por ciento de ingresos per cápita que proceden del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, la contumacia nos lleva a tener presentada con fecha 2 de enero de 1999 una proposición no de ley para que se debata esta cuestión en el Pleno, porque suponemos que tendremos la misma suerte que tuvimos con la que anteriormente fue aprobada por unanimidad, incluyendo la posición de su grupo, que decía que se aplicara a la financiación autonómica el censo de población real aprobado. Efectivamente, en esa misma proposición no de ley señalamos: sin que ninguna comunidad autónoma reciba por ello menos recursos de los que se perciben hasta ahora.

Señor secretario de Estado, nosotros tratamos de no incurrir en ninguna contradicción, o, al menos, de incurrir en las menos contradicciones posibles. Ha empezado usted diciéndome que será aquella en que el ordenamiento jurídico

co así lo exige, que para la financiación sanitaria es una y para la financiación autonómica es otra. Justamente de eso es de lo que nos quejamos. Para la financiación sanitaria los andaluces somos 7.200.000 y para la financiación autonómica, léase educación, somos 6.800.000. Justamente de esa arbitrariedad es de la que reiteradamente nos estamos quejando. Porque si ustedes, por ejemplo, cuando recurren el famoso decreto de pensiones, le piden a la Junta de Andalucía lealtad constitucional, pregúntenme a mí cómo se les puede pedir a los andaluces esa reciprocidad cuando el Gobierno empieza por no reconocer ni siquiera el número de andaluces que somos.

El parámetro de población de la financiación actualmente vigente no es el que estaba aprobado por el Gobierno, sino que es el anterior porque así lo recogieron ustedes en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Si me dice usted que en el último año, cuando estén transferidas todas las competencias, se va a tener en cuenta la población real, desde el momento en el que se aprueba el último padrón municipal, supongo que me dirá que se va a hacer con efecto retroactivo, y en ese caso me parece bien, es una nueva respuesta que no había sido contemplada por nosotros. Si va a ser así, tardaremos en percibir aquello que nos corresponde, pero vamos a recibir todas las comunidades autónomas aquello que nos corresponde de acuerdo con la población real que estamos estableciendo.

Señor secretario de Estado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía el tema de la financiación autonómica es objeto de debate en los medios de comunicación, de ahí que queramos que también sea objeto de debate en el Parlamento, para que se clarifiquen las posiciones políticas y para saber de una vez por todas qué es lo que ocurre. El 16 de marzo de 1999, es decir, la semana pasada, Teófila Martínez, presidenta del Partido Popular —como usted muy bien sabe—, diputada también nacional por Cádiz, además de alcaldesa de Cádiz —con ella lo del pluriempleo no va, y permítaseme este paréntesis—, dijo literalmente que el Gobierno está buscando fórmulas con el Gobierno central para resolver el problema del censo. Y ese mismo día, en el que el señor Acebes se entrevista con el consejero de Relaciones con el Parlamento de la Junta de Andalucía, el señor Ortega, se dice: Acebes vincula el censo y la financiación. Por tanto, se dice y se repite: El censo, supeditado al modelo de financiación, añadiendo que no puede haber modificación del reconocimiento de la población si no existe aceptación del modelo de financiación autonómica. Nos parece que son dos cosas absolutamente independientes. Le reitero y le repito lo que he dicho antes: la población es la que es para la financiación autonómica, para la financiación municipal, para la financiación sanitaria y para el Fondo de Compensación Interterritorial. No puede considerarse una población para unas cosas y otra para otras.

Si usted me dice que cuando estén terminadas las transferencias educativas y me asegura que van a estar terminadas a finales de este período de sesiones, antes de junio, antes de las elecciones autonómicas —tenían que haber estado terminadas en enero de 1998, llevan todo el retraso del mundo, según los pactos de 1992 que suscribimos su partido y el mío—, y que a partir de ese momento se va a producir con efectos retroactivos el reconocimiento de la población real de cada comunidad autónoma, de tal manera

que ninguna pierda, pero todas sean financiadas de acuerdo con la población real que tienen, es una novedad de la que nos congratulamos y les exigiremos —no le quepa a usted la menor duda— que así lo cumplan y que así lo satisfagan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señora Rubiales, cuantas veces planteen esta cuestión de la forma que crean conveniente, bien mediante una pregunta, bien mediante una proposición a debatir por la Cámara, tendremos ocasión de volver a explicar que lo que ustedes dicen no es del todo cierto, porque partimos no de la arbitrariedad de ningún tipo de censo, sino del modelo anterior; partimos de la premisa de que ninguna comunidad autónoma va a percibir menos dinero que con el modelo anterior, partimos de elementos correctores para que todas las comunidades autónomas evolucionen de igual manera. Además, y no es que lo diga yo hoy por primera vez, lo dice el propio modelo de financiación aprobado por las comunidades autónomas que así lo creyeron oportuno, en el texto de ese modelo de financiación se dice que, una vez que se hayan transferido las competencias en educación no universitaria ninguna comunidad autónoma estará por debajo del 90 por ciento de la media de los ingresos que reciben del Estado las comunidades autónomas de todo el territorio nacional. Por tanto, esa premisa, esa propuesta, ese índice corrector está previsto en este modelo de financiación. No hay ninguna arbitrariedad y sí que hay una serie de garantías que están permitiendo que las comunidades autónomas tengan más ingresos que con el modelo inmediatamente anterior, además de garantías para que el crecimiento sea homogéneo en todas las comunidades autónomas que perciben de la Administración central los ingresos necesarios para hacer efectivas las competencias correspondientes.

Cada vez que ustedes lo planteen tendremos ocasión de volver a contestar que no hay arbitrariedad, que el modelo de financiación permite mayores ingresos en las comunidades autónomas que se han acogido al modelo, que hay una garantía mínima, que es el máximo de ingresos percibidos por el modelo inmediatamente anterior, y que, en cualquier caso, si ustedes hablan de arbitrariedad cuando hablamos de población, precisamente el modelo que ustedes aplicaban no era estrictamente el del censo de la población correspondiente. Por tanto, la arbitrariedad no es de este modelo, posiblemente venga de los modelos inmediatamente anteriores gestionados por otros gobiernos distintos al que yo hoy represento aquí, en esta sala de comisiones. Le vuelvo a repetir —y es importante que se sepa— que todas las comunidades autónomas perciben como mínimo el dinero que percibían con el modelo inmediatamente anterior. Hay unas premisas de garantía que permiten que ninguna de ellas esté por debajo del 90 por ciento de los ingresos totales. Además, por primera vez, ese modelo prevé que la población sirva para el ingreso per cápita de las comunidades autónomas cuando las competencias de educación no universitaria se hayan realizado. El ritmo que llevan esas transferencias está permitiendo que resten sólo 6 comunidades autónomas para terminar la transferencia

de educación no universitaria, como le he dicho a una compañera suya de grupo parlamentario. De las 6 comunidades autónomas que quedan por recibir esta competencia la más importante por el volumen de transferencia económica y por el número de funcionarios y de infraestructuras directamente relacionada con esta competencia es la Comunidad Autónoma de Madrid, y en las próximas horas se habrá realizado esta transferencia. En cuanto al resto, estamos hablando de un porcentaje mucho menor en relación al total de las mismas que deben terminar en este período.

La palabra arbitrariedad no es la que más se ajusta a un modelo que tiene elementos, negro sobre blanco, correctores para que ninguna comunidad autónoma perciba no sólo menos dinero que con el modelo anterior, sino incluso por ingresos per cápita cuando se hayan realizado las transferencias que le estaba comentando.

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO DE CELEBRAR EN EL SENADO EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. (Número de expediente 181/002270)**

— **DE LA SEÑORA RUBIALES TORREJÓN (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA DEL SENADO PARA CONVERTIRLO EN UNA AUTÉNTICA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente 181/002271)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto 12 del orden del día. Pregunta de la señora Rubiales Torrejón, para cuya formulación tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, voy a formular conjuntamente las dos preguntas, la número 12 y la número 13, puesto que tienen que ver con el mismo tema.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señoría.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Pero le rogaré, señor presidente, que sea benévolo —aunque sé de la benevolencia de la Presidencia— respecto al tiempo, puesto que voy a unificar dos preguntas. Estas dos preguntas tienen que ver con el tema del debate del Estado de las Autonomías, con el desarrollo autonómico, con los problemas que está teniendo el desarrollo autonómico, el Estado constitucional y autonómico en estos momentos por los que estamos atravesando.

Usted me podrá decir qué hacemos preguntando por el Senado en el Congreso de los Diputados. A los socialistas nos parece que lo que vaya a ocurrir con el Senado y con el debate del Estado de las Autonomías que se tiene que producir en el Senado tiene que ver con lo que es necesario para que se pueda producir un debate, para que se puedan producir pactos y para que se puedan producir acuerdos en el desarrollo autonómico.

En el tema de la población anteriormente no me ha contestado a lo que yo le estaba preguntando. Yo lo único que quiero saber es si la población va a ser tenida en cuenta para la financiación autonómica, no para las comunidades del artículo 143 cuando tengan transferidas las competencias educativas. ¿Andalucía va a tener reconocidos los 7.200.000 habitantes que ahora mismo tiene para la financiación autonómica o van a seguir teniéndose en cuenta los 6.800.000? Se trata, ni más ni menos, de que hablemos de financiación autonómica, de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no venga a sustituir al Parlamento, no venga a sustituir ni a esta Cámara ni a la Cámara de representación territorial que es el Senado.

Señorías, la pregunta que hace referencia al debate sobre el Estado de las Autonomías, que es la primera, está formulada en enero de este año, después del congreso del Partido Popular, después de que el señor Aznar designara como presidenta del Senado a la actual presidenta —que después fue votada, pero previamente la designó—, el mismo día que designaba a ministros, el mismo día que designaba al secretario general del partido, el mismo día que con ese dedo divino designó todos los cargos que pudo a diestro y siniestro, ese mismo día se producía un debate en torno a si iba haber debate sobre el Estado de las Autonomías o no en el Senado, en la Cámara de representación territorial.

Mi grupo parlamentario considera que este debate es preciso y es necesario para encauzar, dentro de la Cámara de representación territorial, los problemas que el desarrollo del Estado de las Autonomías está teniendo, porque la famosa gobernabilidad a la que ustedes se han visto abocados ha llevado a que el Gobierno mire para otro lado, no mire de frente los problemas que tiene el Estado autonómico, no quiera atender los requerimientos continuos y constantes que desde este grupo parlamentario se le hacen para llegar a pactos, para llegar a acuerdos, que son los que han permitido que el Estado autonómico se haya desarrollado de la manera que se ha desarrollado durante estos 20 años. No olvide usted, ni ninguna de SS.SS., que el Estado autonómico ha sido posible porque, primero, hubo un pacto entre el Partido Socialista, en la oposición, y el Gobierno de la Unión de Centro Democrático, pacto autonómico que se volvió a llevar a cabo en el año 1992 entre el Partido Popular, entonces en la oposición, y el Partido Socialista, en el gobierno. Nosotros creemos que el foro de encuentro, el foro de debate, el foro para poder alcanzar acuerdos entre los nacionalistas y los no nacionalistas es la Cámara de representación territorial. Por eso creemos, señor secretario de Estado, que tendría que haber debate sobre el Estado de las Autonomías.

Como parece que la presidenta del Senado ha sido designada por el señor presidente del Gobierno y como hay muchos que dicen que, más que presidenta del Senado, parece la delegada del Gobierno en el Senado, mi grupo tiene interés en saber si el Gobierno considera políticamente conveniente el que se celebre el debate sobre el Estado de las Autonomías. Evidentemente, si el Gobierno considera conveniente —como lo considera mi grupo— que este debate se produzca, tendría que ser urgente y rápidamente (la pregunta —le repito— está hecha desde el mes de enero) porque nos parece que, aunque haya elecciones

autonómicas y europeas en el mes de junio, hay muchos problemas —de desarrollo estatutario, de desarrollo autonómico, con los nacionalistas— que están transformando a esta Cámara en lo que no debería ser. Mientras dejamos al Senado convertido en una Cámara de mera segunda lectura, esta Cámara se está transformando en una Cámara territorial, con una desproporción frente a la presencia de dos grupos territoriales, los nacionalistas y el diluimiento de las posiciones de las demás comunidades autónomas. De ahí que hoy hayamos querido preguntar por las transferencias comunidad autónoma a comunidad autónoma para que, ya que no se puede hacer en el Senado un debate general, con presencia de los presidentes autonómicos, para llegar a los acuerdos necesarios que el mismo requiere, se pudiera plantear así. Por eso le pregunto, señor secretario de Estado: ¿Cree el Gobierno que es bueno, que es útil, que es necesario que se celebre el debate sobre el Estado de las Autonomías en la Cámara Alta, que es donde tiene que realizarse como lugar de encuentro para que la cooperación y la colaboración institucional sea realmente posible, es decir, en la Cámara que está llamada a ser, por la Constitución, la Cámara de representación territorial?

Con respecto al Senado, señor secretario de Estado, señorías, la posición de mi grupo es muy sencilla. El Senado (señor secretario de Estado, usted lo sabe perfectamente, igual que yo, igual que mi grupo) es la gran asignatura pendiente del desarrollo constitucional español. La Constitución dice que el Senado es la Cámara de representación territorial, pero después no articuló el cumplimiento efectivo de esas funciones. El desarrollo autonómico ha sido el que ha sido y no aquel que previeron los padres o los redactores de la Constitución al formular, en el título VIII, un modelo territorial absolutamente abierto, que no se sabía dónde ni cómo iba a concluir. Ese modelo está hoy ya desarrollado, afortunadamente, después de muchos esfuerzos de consenso y de acuerdo, y tiene un elemento de deficiencia absolutamente claro y evidente y es que el Senado no está cumpliendo el papel de Cámara de representación territorial. No pasaría nada porque el Senado siguiera siendo una Cámara de segunda lectura si el Estado de las Autonomías no necesitara de una auténtica Cámara de representación territorial, pero como necesitamos de ese foro donde estén presentes los gobiernos autonómicos, donde estén presentes los presidentes autonómicos, para poner fin a tanta bilateralidad como existe y conseguir poner fin a tantos agravios, conseguir que la financiación autonómica se debata en ese foro y no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es un órgano consultivo y de asesoramiento al margen de los representantes de la voluntad popular, y como los esfuerzos que se han hecho de reforma del reglamento del Senado, de creación de una comisión general de autonomías no han servido, mi grupo parlamentario cree preciso y necesario proceder a modificar la Constitución, única y exclusivamente en el tema de la reforma del Senado, pero, señorías —y ustedes lo saben bien, porque se lo decimos por activa y por pasiva, una y otra vez—, esa reforma del Senado no puede hacerla ningún grupo parlamentario solo, sino que tenemos que hacerla los dos grupos mayoritarios. Hoy, aquí, les volvemos a tender la mano, diciéndoles que esa Cámara tiene que ser una Cámara similar o parecida a lo que es el Bundesrat alemán, que tiene

que ser un consejo de comunidades que venga realmente a evitar las confrontaciones, los agravios, la falta de colaboración, la falta de cooperación que existe hoy en el Estado autonómico español. Creemos que eso no se puede hacer sólo por un grupo parlamentario y sólo por el Gobierno, que necesitamos del acuerdo, del pacto entre el Gobierno y el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el grupo mayoritario de la oposición —que somos sus adversarios políticos pero no sus enemigos políticos, señor secretario de Estado— y los nacionalistas (nosotros estamos convencidos de que se puede y se debe llegar a acuerdos también con ellos), pero creemos que afrontar la reforma del Senado es algo de urgente necesidad para que esto que hemos conseguido, que es transformar radicalmente España, hacer de este Estado algo que no tiene absolutamente nada que ver con el Estado centralista y uniforme que habíamos tenido, pueda realmente tener la pata que ahora mismo le falta para dar satisfacción a esas necesidades.

Termino diciendo en voz alta, por si alguien todavía ve fantasmas donde no los hay: Igualdad no quiere decir uniformismo, señorías. Nosotros no estamos tratando de hacer del Estado de las Autonomías algo igualitario, sino algo en donde la diversidad, los hechos diferenciales sean posibles. Lo contrario de igualdad es desigualdad, que es lo que ahora mismo, desgraciadamente, se está produciendo. Por eso afloran los agravios comparativos entre comunidades autónomas, por eso se requiere la existencia de un foro de representación territorial donde estén representados los gobiernos. Nosotros estamos dispuestos también a pactar la presencia de los ayuntamientos y estamos dispuestos a pactar todo y cuanto ustedes crean necesario, pero les decimos y les urgimos: Es preciso acometer en serio, señor secretario de Estado, la reforma del Senado para que el Estado de las Autonomías esté completo en su funcionamiento. Le aseguro a usted que si fuéramos capaces de hacer eso, muchísimos de los problemas que diariamente estamos planteando se resolverían o, al menos, se paliarían. ¿Fórmulas? Muchísimas. ¿Posibilidades de discutir? Todas las que ustedes quieran. Pero afronten de verdad ese problema y no hagan con el tema del Senado lo que están haciendo con todos los temas autonómicos: mirar hacia otro lado, para evitar que sus socios de Gobierno les creen a ustedes más problemas de los necesarios. Mientras eso les hacen sus socios de Gobierno, está sufriendo el conjunto de la gobernabilidad y el desarrollo armónico, estable, pactado y consensuado que ha sido la característica del desarrollo autonómico durante estos 20 años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): No querría caer, en la contestación, en lo que usted antes ha calificado de fuera de lo que es estrictamente una intervención de un representante del Gobierno, pero me parece que para que empecemos a creer —y yo creo firmemente, desde hace un montón de años— en el Senado, tendríamos que hacer valer, en primer lugar, la máxima representación del mismo, elegido por los parlamentarios que allí tienen decisión para elegir a su propio presidente, en

este caso presidenta, y no llamarla delegada del Gobierno, a no ser que sea una asociación de ideas con cargos anteriores. En cualquier caso, quiero decirle que, en primer lugar, tendríamos que intentar hablar del Senado en otro tono para que, cuando tengamos que proponer su reforma, demos la sensación de que la autoridad que emana del mismo es una autoridad que a todos nos conviene y que con ella compartimos muchos criterios. **(La señora Rubiales Torrejón: Estamos dispuestos a reconocerlo.)**

En segundo lugar, respecto a si piensa el Gobierno celebrar en el Senado el debate sobre el Estado de las Autonomías o qué piensa el Gobierno en cuanto a la reforma del mismo, podría parecer, en una contestación no calculada, una injerencia del Ejecutivo en algo que atañe directamente al Legislativo. Yo he formado parte también del Poder Legislativo y he sido siempre muy celoso de esa separación de poderes. En cualquier caso, el Gobierno tiene también opinión al respecto y el Gobierno piensa que, en cuanto a lo que significa el debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, es una cuestión que corresponde directamente a los propios grupos parlamentarios. Y en cuanto a la reforma, aunque también tiene que ser promovida por los propios grupos parlamentarios en el Senado, quiero decirle que el Gobierno piensa que sí se debería reformar. El Gobierno lo piensa así, mi partido también lo piensa así y por eso mis compañeros de grupo parlamentario están trabajando, desde hace ya mucho tiempo, con sus compañeros en el Senado, en una ponencia que para tal fin se ha creado, para intentar reformar el Senado. Posiblemente, nos dé a veces cierto vértigo que las cosas vayan sucediéndose y no vayan culminándose, posiblemente lo sea también porque estamos hablando de una reforma muy importante. Usted, a lo largo de su intervención, ha dado cuatro o cinco distintas maneras de ver cuál podría ser esa reforma. Yo no sé si algunas de ellas son compatibles y algunas de ellas no lo son, porque, como usted bien sabe, por ejemplo, el Senado alemán es algo así como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, la representación de los *Länder* con mayor fuerza que lo son la de los propios grupos parlamentarios, que es un modelo de senado radicalmente distinto al que en estos momentos tenemos.

Representación territorial en estos momentos hay en el Senado, los senadores lo son, y además elegidos nominalmente en cada una de sus circunscripciones, pero es que además los parlamentos autonómicos también tienen capacidad de elegir a sus representantes en el Senado y, como usted bien sabe, con la conformación de las próximas asambleas legislativas el próximo 13 de junio, esa Cámara de representación también tendrá una sustancial modificación en algunos de sus representantes, a tenor de lo que las Cámaras legislativas que de esas elecciones salgan decidan en relación a sus representantes en la próxima legislatura autonómica. Por lo tanto, es una Cámara de representación territorial. Pero además, cuando hablamos de la modificación del Senado hablamos de una de las piezas básicas de nuestro Estado de derecho, de España, y del funcionamiento del sistema democrático.

Como nos dimos una Constitución y nos la dimos además con un amplísimo consenso también deberíamos preguntar, deberíamos proponer, deberíamos prever qué tipo de consenso mínimo pedimos para que esa reforma constitu-

cional, que es la que podrá proponer esa reforma del Senado, es la que entendemos oportuna. El Gobierno piensa que, como mínimo, ojalá mucho más, debe ser el consenso que permitió la aprobación de la Constitución y por lo tanto ha permitido la puesta en marcha del Estado de las autonomías hasta el extremo en que en estos momentos estamos.

Yo creo que no es justo decir que el modelo autonómico tiene alguna pata que está fallando. Yo creo que si nos pusieramos en los días previos a la aprobación de la Constitución, ni soñando podríamos pensar en qué momento nos encontramos de conformación del Estado de las autonomías, ni soñando podríamos pensar que estos momentos estamos a punto de alcanzar un porcentaje de decisión política y de decisión competencial importantísimo por parte de todas las comunidades autónomas, ni soñando podríamos pensar que las Cámaras legislativas autonómicas han tenido una producción legislativa y han tenido una producción de debate político tan intenso como el que han tenido.

Es bueno por lo tanto que pensemos que las cosas también pueden ser reformadas para seguir mejorando en el camino. Si partimos de esa premisa, señora Rubiales, posiblemente también nos encontremos. Si pensamos que la España constitucional ha conseguido que los cuarenta millones de Españoles vivamos mucho mejor, que las comunidades autónomas sean una realidad, que ya no sean un sueño, y que estén por encima incluso de aquello que preveíamos poco antes de la aprobación de la Constitución española, posiblemente también tengamos puntos de partida que nos permitan encontrarnos para tomar decisiones en el futuro tan sensibles, tan importantes, tan básicas en el funcionamiento de nuestra sociedad, como pueda ser la reforma del Senado. Debatir, estudiar, analizar, cualquier circunstancia para que las instituciones vayan mejorando, partiendo yo creo que del máximo respeto que debemos tener a las instituciones y a quienes las representan. Yo no me atrevería en un debate sobre la reforma del Senado a decir que alguien es delegado de no sé quién, porque yo creo que de esa manera en el propio discurso político estamos dejando en muy mal lugar a la institución que en definitiva intentamos reformar para mejorar. **(El señor vicepresidente, Soriano Benítez de Lugo, ocupa la Presidencia.)**

Yo creo que tampoco es bueno en una discusión de esas características partir de un análisis de una institución, en este caso del Senado, diciendo que ya no funciona o que ya no nos vale, o que ya no representa lo que debería representar, o que en definitiva el legislador preveía una cosa distinta a la que realmente luego ha sido, porque no es un buen punto de partida, y yo creo que tampoco es bueno pensar que las cosas se están decidiendo fuera de lo que son estrictamente institucional de debate político, de decisión política; todas las decisiones se adoptan, todas las decisiones se tratan, todas las decisiones se discuten en los foros que los españoles nos hemos dado para que esto sea así, y así el Congreso de los Diputados hoy está debatiendo a propuesta suya esta cuestión, y así el Senado también lo está debatiendo en el seno de una ponencia que para tal fin se puso en marcha.

Por lo tanto, el proceso autonómico español yo creo que es modélico, la España constitucional es la mejor de las Españas que podríamos tener, el modelo que nos estamos

dando está funcionando excepcionalmente bien; esta mañana hemos hablado de transferencias importantísimas a las comunidades autónomas, transferencias que a lo mejor, como le decía antes, en los albores de aquella España constitucional no eran ni soñadas, hemos hablado de educación, hemos hablado de sanidad, para comunidades autónomas que en estos momentos están política e institucionalmente perfectamente conformadas, y, en cualquier caso, si usted me dice que el partido socialista está en disposición de seguir discutiendo qué modelo de Senado es el que mejor convendría al presente y al futuro de los españoles, completamente de acuerdo, pero yo le digo que hay una ponencia donde compañeros de su partido y compañeros de mi partido están discutiendo para que eso sea una realidad. Fíjese usted —con esto termino, señora Rubiales— que en su exposición nos ha atisbado distintos modelos en muchos casos incompatibles, distintos modelos de Cámara de representación territorial. En uno de ellos incluso nos hablaba de la representación de los ayuntamientos, en otro de ellos nos hablaba única y exclusivamente de la representación de los gobiernos autonómicos, en otro de ellos nos hablaba de una composición más que mixta de representantes directamente elegidos por los ciudadanos, de representantes elegidos por instituciones autonómicas, de representantes elegidos por instituciones municipales. Fíjese que en su intervención nos ha dado cuatro o cinco modelos, en algunos casos compatibles, de lo que podría ser la reforma del Senado.

¿La reforma del Senado para el Gobierno se puede seguir discutiendo? ¿Se debe seguir discutiendo? ¿Es bueno que se discuta? Es bueno, pero tenemos que ir sabiendo, cada vez que hablemos de esta cuestión, que hablamos de una cuestión, en primer lugar, esencial del funcionamiento de nuestro sistema democrático, y, en segundo lugar, que puede haber planteamientos realmente dispares, realmente incompatibles y que en cualquier caso podrían también dar situaciones muy diferentes a las que en estos momentos o tenemos en mente o son el funcionamiento del propio Senado. En última instancia, es bueno que se hable de su reforma, porque es bueno hablar de cualquier cosa, pero yo creo que es bueno también reconocerle al Senado no sólo el papel que ha tenido como Cámara de segunda lectura sino como foro permanente de representación de los territorios que componemos España y que su buen servicio tiene que haber dado cuando el legislador así lo creyó oportuno, cuando esta misma mañana, con representantes de su grupo parlamentario he tenido ocasión de hablar de transferencias de competencias autonómicas que, presumiblemente, en un diseño parlamentario distinto a lo mejor habría también sido diferente la conversación de esta mañana, 20 años después de la aprobación de la Constitución.

Yo creo que las cosas deben tener el valor que tienen y se les debe dar el valor que tienen. Es bueno que se hable de la reforma, el Gobierno entiende que es bueno que se hable de la reforma, pero yo creo que se tiene que hablar de la reforma partiendo de que el Senado ha cumplido una función y ha cumplido con un papel fundamental en la construcción de la España de las comunidades autónomas. **(La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Señora Rubiales, lo más breve posible.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Sólo quiero retirar lo que he dicho de la presidenta del Senado, porque hoy ya ha sido elegida por los senadores, y por tanto el secretario de Estado lleva razón y las cosas son de justicia. Cuando he hecho esa comparación fue porque nos pareció así inicialmente en el momento previo de designación por el presidente Aznar, pero hoy efectivamente la presidenta del Senado es una presidenta que ha sido elegida por los senadores; por lo tanto, para esta diputada que les habla tiene todo el respeto y consideración que merece que haya sido elegida por esa Cámara.

Quiero decirle dos cosas, si me deja el presidente, muy breves y muy rápidas. He sido siete años senadora y le aseguro a usted que el Senado es cualquier cosa menos Cámara de representación territorial. Yo no le he querido leer cuál es el modelo federal para el Senado que el Grupo Parlamentario Socialista tiene, que lo tiene por escrito aquí, precisamente para que usted no me acusara, con razón, de que estábamos tratando de imponer un modelo, sino simplemente le he dicho que falta en el Estado de las autonomías, en el desarrollo del Estado de las autonomías que el Senado cumpla una función que no puede cumplir porque la Constitución, cuando se hizo, no preveía que íbamos a llegar a ese Estado autonómico, que hoy afortunadamente tenemos y cuyo diseño yo comparto con usted. Pero le digo que tenemos que avanzar, y a mi grupo, no solamente aquí sino a mi grupo en el Senado, le da la impresión de que el Grupo Popular y el Gobierno no tienen mucho interés en avanzar en esta reforma, sin duda alguna, me parece a mí, por las servidumbres que tienen con los partidos nacionalistas en este tema, como en tantos otros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): El Gobierno del Partido Popular podría haber utilizado una reforma del Senado para no poner en marcha el ingente proceso de transferencias a las comunidades autónomas. Lejos de eso ha debatido no sólo respecto del futuro del Senado sino que además ha hecho el esfuerzo, junto con ustedes, de modificar estatutos de autonomía, que también han tenido su lectura correspondiente en el Senado, y de hacer realidad el sueño de muchos ciudadanos españoles, y es que sus comunidades autónomas tengan competencias en materias tan importantes como las que se están transfiriendo. Por tanto, el Gobierno ha sido consecuente con esa propuesta de intentar que, el Senado sea una cámara de representación territorial. Ha hecho posible que sea así, porque la realidad de los hechos y de las decisiones políticas ha conseguido que España hoy, en cuanto a sus comunidades autónomas, esté mucho más avanzada de lo que ya lo estaba cuando tuvimos la oportunidad de llegar al Gobierno, sin desmerecer a los gobiernos anteriores, que también dieron los pasos sólidos y necesarios para conseguir lo que entre todos estamos alcanzando.

En el decurso de estos últimos años, entre todos hemos conseguido que ese modelo autonómico sea una realidad, que la discusión sobre el futuro del Senado sea una realidad y que ese sueño que le decía antes, que posiblemente lo era en 1978, sea una realidad. ¿Una realidad que nos demanda la posible reforma del Senado? Posiblemente. Pero porque los hechos, entre otros los propiciados por el Gobierno del presidente Aznar, como los que fueron también por gobiernos anteriores, han propiciado comunidades autónomas que tienen competencias, que tienen capacidad de decisión política. No sería lo mismo, señora Rubiales, un Senado con una representación diferente, con unas comunidades autónomas que tuviesen competencias importantes y otras que no las tuviesen. ¿Qué sentido tendría una cámara de representación territorial con comunidades autónomas con muchas competencias y comunidades autónomas con pocas? Se ha pretendido con la decisión, con el valor de los hechos y con el valor de los acuerdos políticos, que en estos momentos no sólo sea una demanda de partidos políticos sino una demanda de la realidad autonómica española. No sólo hay la reforma que proponemos los partidos políticos, sino que hay una reforma que propone la realidad autonómica española propiciada por un gobierno que de verdad se ha creído el proceso de descentralización política y administrativa y en estos últimos años ha conseguido que las comunidades autónomas vayan equiparándose en su nivel de competencia.

Para terminar, tal como ha empezado S.S., que nada tenía que ver con esta pregunta, sino con la anterior, también hay un elemento de cohesión para que eso sea una realidad, y es el modelo de financiación que está funcionando en estos momentos. Gracias a ese modelo de financiación todos los españoles somos igualmente tratados, y todos los españoles tenemos cubiertas nuestras expectativas para el futuro. Por lo tanto, no sólo hay que hablar de la reforma del Senado, sino de los hechos que han ocurrido de verdad

en estos últimos años, que han sido todos ellos muy importantes. Un modelo de financiación que permite que todos los españoles seamos tratados de la misma manera, y un modelo de transferencias autonómicas que permite que las comunidades autónomas en representación institucional y política tengan también una misma voz para la defensa de sus intereses. Yo he participado en una conferencia sectorial como miembro de un gobierno autonómico con una competencia transferida completamente a mi comunidad autónoma, y he visto un conferencia sectorial en la que había representantes de las comunidades autónomas y otras comunidades autónomas que no tenían representación en esa mesa porque no tenían esa competencia transferida. Creo que ése no es el modelo de Senado que usted está proponiendo, no es un modelo de Senado en el que algunas comunidades autónomas puedan hablar de unas competencias y otras no porque no la tienen. El Gobierno del Partido Popular está consiguiendo que esa demanda de partidos políticos sea también una demanda de los territorios autonómicos en igualdad de condiciones, gracias al modelo de financiación y gracias a que entre todos estamos consiguiendo un mismo techo competencial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Agotado el orden del día de la Comisión, sólo nos resta agradecer la presencia del secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Corrección de error.— En el «Diario de Sesiones» núm. 620, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 17 de febrero de 1999, figura en la portada como número de la misma el 23, cuando realmente se trataba de la sesión número 24 de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961